

# **Organización, planeamiento y proyección del sistema formador en la provincia de La Pampa**

Lisandro David Hormaeche  
Lorena Edit Velasco



Área de Investigación

Instituto Superior de Formación Docente Colonia Barón

Hormaeche, Lisandro David

Organización, planeamiento y proyección del sistema formador en la Provincia de La Pampa / Lisandro David Edith Velasco. - 1a ed. - San Salvador de Jujuy : Purmamarka Ediciones, 2017.

Libro digital, PDF

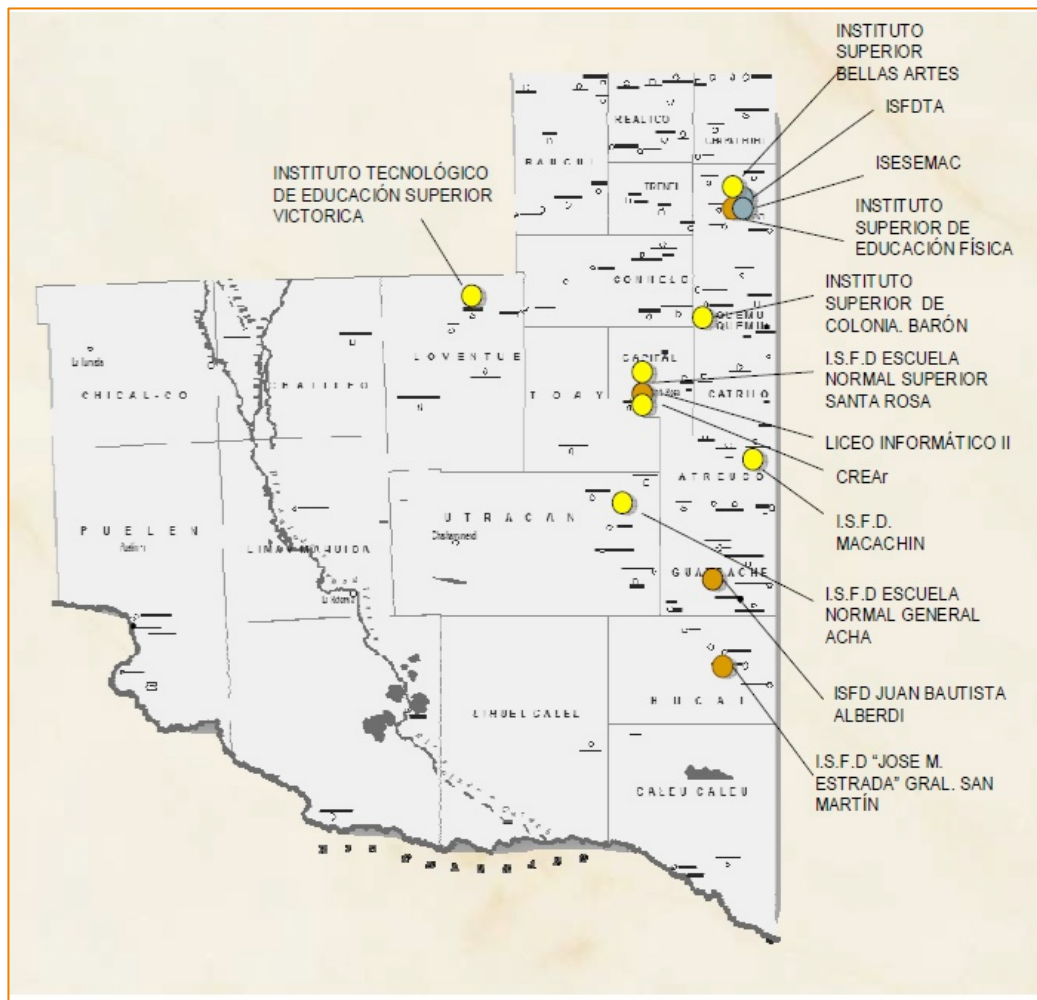
Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-3792-36-6

1. Formación de Formadores. 2. Organización de la Educación. 3. La Pampa . I. Velasco, Lorena Edith II. Título CDD 371.1



## Los Institutos Superiores de Formación Docente en La Pampa



## **POLÍTICA 1: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE**

### **Objetivo:**

*Fortalecer las instancias de gobierno del sistema formador y los procesos de planeamiento estratégico en cada nivel de responsabilidad del sistema, con el involucramiento de los actores de cada jurisdicción.*

A partir de la creación del INFD, se presentó el Plan 2007- 2010 organizándolo en tres líneas de trabajo: Desarrollo institucional, Desarrollo Curricular y Desarrollo Profesional.

Con la aprobación de la Resolución del CFE N° 188/12, aprobada en diciembre de 2012, comenzó la implementación del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente. El eje de Formación Docente fue estructurado en 6 Políticas, donde el Área de Desarrollo Institucional se lo incluyó en la Política I *“Planeamiento y desarrollo del sistema nacional de formación docente, en el marco de la construcción federal”*. El mismo está organizado en: Planeamiento estratégico y planificación de la oferta del sistema formador, Desarrollo normativo, Fortalecimiento jurisdiccional, Fortalecimiento institucional.

En este marco es que desde el INFD estableció una línea trabajo para la Política I: Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente, en el marco de la construcción federal, en particular, la Línea de acción 1: Planificación de la oferta y de las funciones y la de Fortalecimiento Institucional: Organización interna. Ambas líneas de trabajo fueron financiadas

a través del PROMEDU (Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento del Equidad Educativa II) durante el período 2013-2014.

Por lo tanto esta presentación se organiza de acuerdo a las líneas de acción de la política 1.

Objetivos generales de la línea a nivel jurisdiccional:

- \* Fortalecer las instancias de gobierno del sistema formador.
- \* Organizar las plantas funcionales de los ISFD.
- \* Generar acuerdos jurisdiccionales e institucionales sobre normativa.
- \* Fortalecer el nivel jurisdiccional en el ámbito normativo.
- \* Acompañar la implementación de normativas jurisdiccionales y por ende las correspondientes institucionales.
- \* Generar vínculos con las escuelas asociadas.
- \* Acompañar en el diseño de los PMI/PTI.
- \* Proceder a la evaluación jurisdiccional de proyectos de PMI /PTI.
- \* Acompañar en la implementación de los PMI/PTI.

### **LÍNEA DE ACCIÓN A: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA DEL SISTEMA FORMADOR.**

En el año 2012, se comenzó a trabajar en una revisión de la oferta de carreras de la jurisdicción. A partir de aquí se realizó un mapeo de la oferta

jurisdiccional de las carreras de formación docente y de tecnicaturas sociohumanísticas con el objeto de proponer la relocalización y/o creación de carreras según las características y necesidades provinciales. Los destinatarios fueron los institutos de formación docente y carreras sociohumanísticas.

A partir de esos datos se realizó un Planeamiento de la oferta para el año 2013 a nivel jurisdiccional: se trabajó en conjunto con directivos de los ISFD y se elaboró el presupuesto solicitando los recursos necesarios para sostener los profesorados en curso y para relocalizar las siguientes ofertas:

- Prof. de Educación Primaria, en reemplazo del Prof. de Educación Inicial en General Acha
- Prof. de Educación Inicial en Victorica, analizándose la pertinencia de sostener el Prof. de Educación Primaria en 2013.
- Capacitación Pedagógica para profesionales y técnicos superiores no docentes en Macachín.
- Reconversión del Instituto privado de Guatraché en ISFD con el Prof. de Educación Primaria.
- Autorización de cohortes de carreras, postítulos y Capacitaciones Pedagógicas de ISFD de gestión privada.

**Esta línea de trabajo implicó:**

- Revisión y ordenamiento de las POF de los institutos, priorizándose la formación inicial y asignando horas –por la reubicación de docentes- a tareas de: tutorías, facilitador TICs, apoyo a las prácticas y para funciones de formación continua, apoyo pedagógico a las escuelas, investigación y vinculación con la comunidad.
- Planeamiento de la oferta en conjunto con los directivos de los ISFD. Relocalización del Profesorado de Educación Primaria en General Acha,

de Educación Inicial en Victorica y Capacitación Pedagógica para profesionales y técnicos superiores en Macachín. Continuidad de las carreras en curso en los restantes institutos.

- Creación del sistema GISAGE (movimiento de alumnos) en CREAM e ISFD Normal de Santa Rosa.
- Elaboración del Proyecto de Decreto de Reglamentación del Art. 214 del Estatuto del Trabajador de la Educación sobre evaluación de antecedentes y procedimientos para la designación de personal docente, de secretaría y de conducción de los institutos. .
- Elaboración del Proyecto de Resolución Ministerial para la reformulación de la normativa jurisdiccional sobre postítulos docentes y formación docente a distancia.
- Elaboración del Anteproyecto de Reglamento Orgánico Marco (ROM): Se ha producido un avance parcial mediante el Reglamento de funcionamiento de los Consejos Institucionales.
- Elaboración del Documento sobre Criterios y requisitos institucionales para la creación y funcionamiento de nuevos ISFD. En base al mismo, se analizó la conversión del Instituto de Guatraché en ISFD.
- Elaboración y aprobación de los regímenes académicos institucionales (RAI) de tres ISFD.
- Gestiones administrativas para poder concretar el funcionamiento independiente del ISFD Escuela Normal de Santa Rosa. .
- Relevamiento de necesidades y posibilidades de creación de tecnicaturas sociohumanísticas en articulación con otras áreas gubernamentales y/o sociales.

**En el año 2013 con la implementación de la** Resolución del CFE N° 188/12, se comienza a trabajar de manera mas pautada el **Planeamiento del Sistema Formador**

### **A nivel nacional:**

Se llevaron a cabo durante los años 2013 y 2014 Encuentros Nacionales, interjurisdiccionales, bilaterales y asistencias técnicas vía e-mail o telefónicas.

Se presentaron 4 informes parciales, aproximadamente uno por semestre. Allí se describían los estados de avances de la línea en la Jurisdicción.

Contamos con un aula virtual donde se podían solicitar asistencias técnicas, socializar experiencias con otras jurisdicciones, hacer consultas al equipo central y socializar respuestas que fueran públicas para que sean útiles para las demás jurisdicciones.

Las fuentes de información con las que se trabajó durante este período provino de: la brindada por el equipo de Planeamiento del INFD (relacionadas con información de nivel nacional como: convenios bilaterales, normativas nacionales, orientaciones para el trabajo, asesoramiento legal en cuanto a procedimientos, carga de datos en el sistema PLAFOD).

De acuerdo a los lineamientos generales del INFD en cuanto a esta línea de acción, La Pampa se propuso abordar la problemática de la planificación del sistema formador buscando solucionar su principal déficit que es la carencia de información confiable y sistemática para conocer las necesidades de formación docente actuales y proyectar las necesidades futuras, mediante la instrumentación de la metodología PLAFOD (Planeamiento de la Formación Docente) creada y desarrollada por el INFD, y en el uso del sistema homónimo que éste proveyó. En particular, se buscó determinar las vacancias, disponibilidades, y necesidades netas que a nivel provincial se pudieren proyectar hasta el año 2020 para las siguientes funciones genéricas del sistema obligatorio: Maestros de Primaria, Maestros de Inicial, Maestros o Profesores de Educación Física, Maestros o Profesores de Música, Profesores de Matemática, Profesores de Lengua, Profesores de Historia, Profesores de Geografía,

Profesores de Física y Físico-Química, Profesores de Biología, Profesores de Inglés.

### **A nivel Jurisdiccional:**

Se realizaron reuniones y articulaciones con áreas que considerábamos serían nuestros socios en esta tarea:

- El equipo del Centro de Procesamiento de Datos Educativos (CEPRODE),
- Con la Coordinación General del Área de Informática (CGAI) que administra el SAGE,
- La Dirección General de Educación Secundaria y Superior (datos sobre escuelas de nivel secundario).
- Con la Dirección General de Personal Docente para analizar la posibilidad de designación de los docentes en los primeros cargos establecidos en el primer borrador del proyecto de transición.

Se implementó la metodología PLAFOD de determinación de vacancias, disponibilidades y necesidades netas soportada en un sistema informático homónimo operado por el Equipo Técnico Jurisdiccional, y que supone un modelo simplificado de la realidad operativa del sistema educativo provincial, basado en fuentes de datos originadas en reportes de los sistemas informáticos provinciales, y en los registros estadísticos nacionales y federales, además de parámetros propios de la jurisdicción que requiere el modelo PLAFOD.

El ETJ gestionó, obtuvo y procesó las 2 fuentes de datos provinciales:

- la Planta Orgánica Nominal (PON), y
- el listado de Órdenes de Mérito (OM) de Concursos Docentes de Interinatos y Suplencias, ambos correspondientes al año 2013 y conforme a los formatos estándar requeridos por la metodología. Los mismos fueron remitidos al

INFD a fin de que sean incorporados a la base del sistema PLAFOD en el año 2014.

El INFD incorporó al sistema las fuentes de datos consolidadas nacionales, a saber:

- El censo poblacional 2001 y 2010, detallado por edad y departamento.
- El relevamiento anual de matrículas y secciones de los establecimientos de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial, integrado y publicado por la DINIECE, para el año 2011.
- La cantidad de egresados del sistema formador superior no universitario de la jurisdicción entre los años 2009 y 2011 según sus títulos docentes, a partir de los relevamientos estadísticos anuales de esos años publicados por la DINIECE.
- La cantidad de egresados del sistema formador universitario de la jurisdicción, entre los años 2008 y 2012, según sus títulos docentes y universidades, informado por el Consejo Interuniversitario Nacional.

El ETJ cargó en el sistema PLAFOD todos los parámetros necesarios para poder proyectar resultados, a saber:

- Los compromisos de creación de cargos y horas en función de implementación de políticas de aumento de la oferta del sistema obligatorio, incluyendo salas de 4 años y extensiones de jornadas,
- Las demandas de funciones docentes de los distintos cursos, grados y salas de cada diseño curricular del sistema obligatorio, reunidas en carreras genéricas testigo o promedio de las distintas modalidades y orientaciones operativas en establecimientos de la provincia en los niveles obligatorios de la enseñanza común.
- La clasificación de nomencladores provinciales de funciones, situaciones de revista y otros datos, en las categorías estándar nacionales del sistema PLAFOD.

## **2015**

Se completó la carga de los datos del PLAFOD, lográndose una primera prueba y arrojando datos preliminares que nos permitirá comenzar a analizarlos y hacer un ensayo de proyección de ofertas de formación docente inicial.

Aprobación de implementación de una cohorte del profesorado de Educación Primaria para la extensión áulica de Realicó.

Aprobación, implementación y puesta en marcha de la Complementación Curricular en Educación Especial en el ISFD Colonia Barón.

### **LÍNEA DE ACCIÓN B. DESARROLLO NORMATIVO**

Objetivos:

- *Consolidación e institucionalización del Sistema Formador Docente provincial, con la normativa respectiva para el cumplimiento de sus diversas funciones.*
- *Elaboración y desarrollo de la normativa jurisdiccional necesaria para adecuar el Sistema Formador Docente a los marcos acordados en el nivel federal.*
- *Participación y colaboración activa de todos los Institutos Superiores de Formación Docente, tanto de gestión estatal como privada, en la tarea de desarrollo normativo.*
- *Fortalecimiento e integración de la autonomía institucional de cada ISFD en el seno de pautas comunes y consensuadas y en un marco de regulación estatal.*

**Actividades sustantivas desarrolladas:**

- Definición de normativa para la **consolidación e institucionalización del Sistema Formador Docente** provincial.
- Por decisión del Ministerio de Cultura y Educación, a partir de 2007 se dieron los pasos para consolidar el sistema formador provincial, transfiriendo su dependencia (en un comienzo de hecho y luego a través de la Resolución Ministerial N° 002/09) desde la Subsecretaría de Educación a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior. En continuidad con dicha medida, el Decreto N° 1016/11 creó la Dirección de Educación Superior, a fin de contar con un organismo ministerial específico para el nivel, según lo requerido por la normativa federal.
- Durante este período se llevaron adelante los proceso y análisis para el reconocimiento de dos instituciones de Nivel Superior (que ya habían tenido formación docente hasta el año 1998) como ISFD. Para su incorporación se elaboró la normativa pertinente: Resoluciones Ministeriales N° 1442/09 (ISFD de Victorica) y N° 296/13 (ISFD Juan Bautista Alberdi de Guatraché).
- En ese marco, a partir del año 2012 se elaboró un proyecto de Criterios y requisitos institucionales para la creación y funcionamiento de nuevos ISFD, recuperando la experiencia desarrollada en la evaluación de uno de dichos Institutos. Dicho documento tuvo varias modificaciones a solicitud de la Sra. Ministra, y se encuentra en la actualidad pendiente de definición por parte de las autoridades ministeriales.
- Por último y, como conclusión de un proyecto planteado ya en el año 2009, y tras numerosas resistencias y contramarchas (que incluyeron múltiples gestiones administrativas, la conformación de una Comisión Ad Hoc con representantes de diversos organismos ministeriales y la elaboración de varias alternativas normativas), en el año 2014 se aprobó –por el Decreto N° 1483/14- el funcionamiento autónomo e independiente de dos ISFD (Escuela Normal Superior de Santa Rosa y Escuela Normal Superior de General Acha) con respecto a sus correspondientes establecimientos de educación secundaria.

- Confección de la normativa jurisdiccional sobre cuestiones vinculadas con la puesta en marcha de **carreras de formación inicial**.
- Entre 2009 y 2014 se confeccionó la normativa necesaria para la puesta en marcha de las nuevas carreras de formación inicial, en el marco de lo establecido por la Resolución CFE N° 24/07.

Para cada una de las nueve carreras que ahora cuentan con Diseños Curriculares Jurisdiccionales (Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Física, Danza, Música, Artes Visuales; y Profesorados de Educación Secundaria en Psicología, Tecnologías y Ciencia Política) se concluyeron los trámites para el dictado de las siguientes normas:

- Decreto de aprobación de cada carrera por parte del Poder Ejecutivo Provincial
- Resolución Ministerial de aprobación del correspondiente Diseño Curricular Jurisdiccional
- Resoluciones Ministeriales para la implementación de cada Diseño Curricular en los diversos ISFD según las cohortes establecidas por el MCyE (incluyendo luego las posteriores decisiones de relocalización y apertura de nuevas cohortes)

Presentación de los trámites de validez nacional de títulos, obteniendo:

- los dictámenes favorables de la Comisión Federal de Evaluación de la Validez Nacional de Títulos de Formación Docente (Co.F.Ev.) para cada Diseño Curricular
- y las respectivas Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación que otorgan validez a los títulos de cada ISFD (según las cohortes implementadas y para cada Instituto)
- Disposiciones de la DGEsS estableciendo plazos de vigencia para los anteriores diseños curriculares institucionales de las carreras que ahora cuenta con Diseño Curricular Jurisdiccional

- Disposiciones de la DGE SyS o la DES para la aprobación de los Espacios de Definición Institucional (EDI) para cada carrera en cada ISFD que la implementa
- Disposiciones de la DGE SyS o la DES para definir cuadros de equivalencias entre los anteriores diseños curriculares jurisdiccionales y los planes de estudio de las nuevas carreras
- Disposiciones de la DGE SyS o la DES para aprobar los Regímenes de Correlatividades de las carreras con Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado a partir de 2012.

De toda la normativa antes citada, solo se encuentran pendientes de aprobación los EDI del Profesorado de Educación Inicial en unos de los ISFD que lo dicta.

Por otra parte, desde los últimos meses del año 2014, se viene desarrollando la tarea para la aprobación de las versiones revisadas de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de seis carreras de formación inicial, de los cuales dos ya poseen Resolución Ministerial de aprobación (Profesorados de Educación Primaria y de Educación Inicial) y los otros cuatro profesorados la tienen en trámite (Danza, Música, Artes Visuales y Educación Física).

Actualmente se han presentado las solicitudes de validez nacional para los dos profesorados con Diseño Curricular reformulado aprobado; y quedan pendientes de conclusión los trámites para la implementación y el pedido de validez nacional de las cuatro carreras restantes. También deberá concluirse la normativa para aprobar los Regímenes de Correlatividades y EDI de todas estas carreras, así como los cuadros de equivalencias con los anteriores Diseños.

Asimismo se elaboró en 2015 el Decreto de aprobación del nuevo Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, y se

encuentra en trámite la Resolución Ministerial para aprobar su Diseño Curricular Jurisdiccional.

Cabe destacar, finalmente, que en 2009 se confeccionó la Resolución Ministerial para la implementación de una cohorte del Profesorado de Educación Secundaria en Educación Técnico Profesional; cuya segunda cohorte ha comenzado en 2015.

Por otra parte, y por pedido de los dos ISFD que dictan carreras de formación docente artística, entre 2012 y 2013 se elaboró la normativa para la puesta en marcha de Trayectos Formativos de Apoyo para los profesorados de Música y Artes Visuales.

- Elaboración del **Régimen Académico Marco** (RAM) jurisdiccional para los Institutos de Educación Superior de la provincia.
- El proceso se desarrolló entre 2009 y 2010 y contó con la participación activa de representantes de todos los ISFD de la jurisdicción (directivos, docentes, estudiantes), e incluyó Jornadas de intercambio de experiencias, Jornadas institucionales por ISFD para la discusión de borradores del documento, tareas de consulta y sistematización de aportes institucionales y un Encuentro Provincial de cierre para la discusión del Anteproyecto, el cual fue luego aprobado por la Resolución Ministerial N° 308/11.

Como continuidad del proceso, se definió el marco legal para el sorteo de vacantes en los ISFD de gestión estatal, aprobado por la Disposición DGEsYS N° 202/11.

A partir de 2011 se acompañó a los ISFD para la elaboración de sus Regímenes Académicos Institucionales (RAI) a partir de recomendaciones propuestas por la DES. A la fecha han sido elaborados los RAI de los doce ISFD que ofrecen formación inicial, los cuales cuenta con la correspondiente Disposición de aprobación de la DES (salvo uno de ellos, cuyo trámite aún se encuentra pendiente de conclusión).

Elaboración del **Reglamento Marco Jurisdiccional de Prácticas y Residencias Docentes** (RMJ-PRD).

- Entre los años 2010 y 2011 se llevó adelante el proceso de elaboración del RMJ-PRD, que incluyó la consulta y participación de las Direcciones de Nivel, Coordinadores de Área, docentes representantes de los ISFD y de las escuelas asociadas. Una primera versión –para las instituciones de los niveles Inicial y Primario- fue aprobada por la Resolución Ministerial N° 1485/11.
- Desde fines de 2013 se avanzó en la tarea de actualización de dicha Resolución (teniendo en cuenta la experiencia realizada) con el objetivo de incluir también a las instituciones de nivel Secundario (para lo cual se volvieron a realizar consultas con la participación de los ISFD, escuelas asociadas y las Direcciones de Nivel). En la actualidad se estaría en condiciones de concluir el proceso con la modificación de la citada norma legal.

Elaboración del **Reglamento Orgánico Marco** (ROM) para los ISFD de la provincia.

- El proceso de elaboración comenzó en el año 2012 (en particular luego del dictado de la Resolución CFE N° 140/11), aunque tomó como referencia discusiones y documentos borradores provenientes de años anteriores. Se hicieron avances parciales destinados a la institucionalización y puesta en marcha de la Mesa de Rectores (Disposición DES 026/14) y de los Consejos Institucionales, aunque en este último caso no se logró avanzar en su organización y funcionamiento, cuestión central pendiente de implementación.

- Como fruto de un proceso colaborativo –que incluyó la sistematización de información y relevamiento de normativa (federal, provincial y federal) existente, diversas consultas a directivos, docentes, estudiantes y personal auxiliar y administrativo de todos los ISFD (tanto de gestión estatal como privada), varios documentos borradores para su discusión por un campus virtual, Jornadas institucionales de debate y, como cierre, la realización de tres Jornadas de trabajo provinciales- se elevó el Anteproyecto que fue luego aprobado por la Resolución Ministerial N° 1126/15.
- Queda como tarea pendiente el acompañamiento a los ISFD para la elaboración de sus correspondientes Reglamentos Orgánicos Institucionales y la aprobación de los mismos por parte de la DES.

Actualización y confección de normativa jurisdiccional sobre cuestiones vinculadas con las **ofertas de formación permanente y desarrollo profesional docente**.

- Entre 2008 y 2010, con activa participación de los directivos de los ISFD, se desarrolló un proceso de elaboración normativa en torno a cuestiones vinculadas con la formación permanente y el desarrollo profesional docente que incluyeron, entre otros: criterios para la implementación de postítulos y de actividades de extensión socio-comunitaria, condiciones para ofrecer unidades curriculares de carreras como propuestas de desarrollo profesional, certificado de antecedentes profesionales en la Educación Superior.
- Durante los años 2011 y 2012 se reformuló la normativa jurisdiccional para la aprobación e implementación de Postítulos Docentes –a fin de adecuarla a la correspondiente norma federal- con la participación de directivos y docentes de los diversos ISFD, en particular aquellos con mayor experiencia en la formación permanente. Dicha tarea condujo al dictado de la Resolución Ministerial N° 1855/12.

- Entre 2007 y 2012 se elaboró la normativa pertinente para la aprobación de diez nuevos proyectos de Postítulo para cinco ISFD y la ampliación de cohortes de otras cuatro ofertas (dictadas en cuatro ISFD); entre 2013 y 2015 se aprobaron otras cinco nuevas ofertas, encuadradas en la nueva normativa provincial, dictadas por tres ISFD.
- A partir de 2010 cuatro ISFD de gestión privada y uno de gestión estatal presentaron sendos proyectos para dictar la Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos, para los cuales se confeccionó la respectiva normativa de aprobación e implementación. Ante la multiplicidad de proyectos vigentes, la jurisdicción decidió en 2012 actualizar la normativa que los encuadraba y elaborar un único Diseño Curricular Jurisdiccional para esta oferta formativa. A tal fin, tras consultas con los Tribunales de Clasificación docente y sobre la base de consensos logrados con la participación de representantes de los ISFD que dictaban estos proyectos, durante 2013 se elaboró la propuesta curricular, aprobada luego por la Resolución Ministerial N° 384/14.
- Desde ese momento, se confeccionaron las Resoluciones Ministeriales para la puesta en práctica de ese Diseño en cinco ISFD, que incluyeron también la aprobación de sus EDI y propuestas concretas de implementación (por Disposiciones de la DES).
- Por último, también se establecieron modelos de DDJJ para los cursantes y certificados a emitir, por la Disposición Conjunta DES-DGEGP N° 015/13.
- Definición de marco normativo y procedimientos para el **nombramiento del personal interino y suplente** en los ISFD de gestión estatal.
- En 2010 se comenzó a trabajar en la reglamentación del art. 214 del Estatuto del Trabajador de la Educación (Ley 1.124), a fin de conformar el Consejo Consultivo Provincial para la evaluación de antecedentes del personal (interino y suplente) de los ISFD de gestión estatal. Durante los años 2011 y 2012, y con la participación de directivos y docentes de los ISFD involucrados, se llegó a consensuar un conjunto de rubros a valorar y

puntajes, que fueron elevados a las autoridades ministeriales y luego aprobados por el Decreto N° 1443/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

- Sobre esta base se confeccionó la normativa (Resolución Ministerial N° 1113/13 y Disposición DES 023/13) para constituir en el año 2013 dicho Consejo Consultivo, integrado por representantes ministeriales y de todos los ISFD.
- El mismo comenzó la labor de definir y especificar los criterios de valoración, los perfiles profesionales requeridos y los procedimientos de inscripción y evaluación de antecedentes para el personal de los ISFD, a fin de ponerlos en práctica a partir del ciclo lectivo 2014. Desafortunadamente, la imposibilidad de lograr acuerdos en ese ámbito (por la resistencia en particular de los representantes de un ISFD) condujo a una parálisis del Consejo, que luego avanzó con dificultades durante 2014 y 2015, centrado exclusivamente en la tarea de las representantes ministeriales.
- A este momento se cuenta con nuevas propuestas elaboradas sobre títulos y perfiles profesionales, a ser discutidas por los ISFD.

Actualización de las **formas de designación del personal** de los ISFD y reordenamiento administrativo de sus **Plantas Orgánicas Funcionales** (POF).

- A partir de 2009 se retomaron propuestas (planteadas desde hacía varios años) para actualizar las modalidades de designación del personal docente de los ISFD de gestión estatal, a fin de adecuarlas a las características específicas del nivel superior, las cuales no llegaron a completarse por la falta de acuerdos con la Dirección General de Personal Docente (DGPD). Entre dichas sugerencias se estudió también la posible modificación de escalafones para el nivel y se efectuaron propuestas concretas. El dictado de

la Resolución CFE N° 140/11 pareció una instancia válida para replantear estas iniciativas.

- Reordenamiento administrativo de las POF, en un extenso y paulatino proceso (con participación de los ISFD y la DGPD) desde el año 2010. Esta tarea también incluyó un incremento de horas cátedra y cargos en los ISFD, a fin de ir adecuando la organización institucional al elevado incremento de matrícula derivado de la implementación de las nuevas carreras de formación inicial.

### **LÍNEA DE ACCIÓN C. FORTALECIMIENTO JURISDICCIONALES**

- Creación de la ***Dirección de Educación Superior*** (Decreto N° 1016/11)
- Conformación de la ***Mesa Inter-niveles*** (Disposición SE N° 111/14)
- **Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional:** Los ejes de trabajo de los planes de fortalecimiento jurisdiccionales de estos años estuvieron centrados en la revisión conjunta de los diseños curriculares, las prácticas, la articulación instituto – escuela asociada, la articulación con el nivel para el cual se forma y el apoyo al fortalecimiento jurisdiccional e institucional.
- Consolidación y formalización del funcionamiento de la ***Mesa de Rectores*** (Disposición DES N° 026/14)
- Revisión de las formas de ***designación de personal en los ISFD de gestión estatal***
- Propuesta de ***adecuación del diseño organizacional de los ISFD*** en el marco de lo establecido por el ROM (y por la Resolución CFE N° 140/11):
- Recuperación de propuestas para permitir la designación de docentes para las ***nuevas funciones del sistema formador docente*** (proceso iniciado en 2009, aún en marcha ante la falta de acuerdos definitivos con la DGPD)

- **Reestructuración de cargos** existentes y asignación de nuevas funciones (en el marco del ROM) durante un período de transición
- Comisión para la **modificación del nomenclador básico de cargos y de los escalafones del nivel**, a fin de adaptarlos a las nuevas necesidades del sistema formador (Secretario académico, Coordinador de carrera, docente co-formador, etc.)

### **Registro Federal de oferta e instituciones de Formación Docente (REFFOD)**

Consiste en la sistematización de la información institucional y sobre ofertas formativas a través del **Registro Federal de Ofertas e Instituciones de Formación Docente** (REFFOD).

En el año **2008** el INFD puso en marcha el REFFOD para la actualización y carga virtual de la información sobre ofertas e instituciones de todos los ISFD del país, proceso que tuvo varias marchas y contramarchas por dificultades de la plataforma digital utilizada.

La provincia de La Pampa participó activamente, a través del referente jurisdiccional y los referentes de cada ISFD, en la tarea de relevamiento y carga de la información, la cual se encuentra completamente actualizada hasta la cohorte 2015, con la totalidad de los ISFD de la provincia (siete de gestión estatal y siete de gestión privada) inscriptos en el Registro.

### **Consejo Consultivo**

Creado por Decreto N°1443/12 con fecha 28/12/12, enmarcado en la Ley 1124 y sus modificatorias el cual establece en su Artículo N° 214 “*que el organismo responsable de la evaluación de antecedentes de los aspirantes a ingresos y ascensos en el Nivel Superior será un Consejo Consultivo integrado por*

*representantes del M. C. y E. y de las instituciones educativas del nivel*”. Objetivo de su creación: autorizar al Ministerio de Cultura y Educación a establecer los criterios para el otorgamiento de puntajes para la evaluación de antecedentes de los aspirantes al ingreso -en carácter de interinos o suplentes- en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal: Personal Docente, Personal docente de secretaría y auxiliar docente y personal directivo. Conformación: 3 (tres) representantes ministeriales y 3 (tres) representantes alternativos elegidos por cada instituto. Constitución del Consejo Consultivo: nombramiento de los representantes ministeriales por Resolución 1113/13 del Ministerio de Cultura y Educación y con afectación de representantes de cada instituto.

Líneas de trabajo coordinadas y llevadas adelante por los representantes ministeriales:

### **Año 2013:**

- 1.- Acción: Se realizaron 5 reuniones con directores y representantes del cuerpo docente de los I.S.F.D. para la implementación de los criterios definidos por Decreto N°1443/12 en sus Anexos I, II, III, y IV.

Logros: Definición de acuerdos con un 90% de lo pautado por el Decreto 1443/12, quedando pendiente profundizar el análisis de los puntos: perfiles de títulos requeridos para el nivel, antecedentes valorables en rubro capacitación y prueba de aptitud para aspirantes a Secretaría y auxiliares docentes, el cual se encuentra en desarrollo.

- 2.- Acción: organización administrativa y propuesta de criterios de funcionamiento interno para el Consejo Consultivo

Logro: Presentación a la Dirección de Nivel del documento borrador el cual se encuentra en consideración.

3.- Acción: criterios para la definición de perfiles docentes en el Nivel Superior.

Logro: relevamiento de criterios utilizados por cada ISFD de la Jurisdicción, y normativas de otras jurisdicciones.

**Año 2014:**

1.- Acción: análisis de los procedimientos utilizados por los ISFD en la ponderación de antecedentes valorables.

Logro: identificación de variables particulares aplicadas con criterios cuantitativos y/o cualitativos utilizadas en la ponderación de antecedentes.

2.- Acción: aplicar a modo de prueba, con algunos legajos, los acuerdos alcanzados sobre el otorgamiento de puntaje con el objeto de observar el grado de viabilidad en la aplicación de los criterios definidos

Logro: en general los criterios alcanzados para la evaluación de antecedentes son aplicables. Queda la definición sobre perfiles de títulos requeridos para el nivel, antecedentes valorables en rubro capacitación y prueba de aptitud para aspirantes a Secretaría y auxiliares docentes, el cual se encuentra en desarrollo.

3.-Acción: Intervenir en la valoración de antecedentes para cubrir cargos de dos Asesores Pedagógicos en los I.S.F.D.

Logro: aplicación de criterios acordados para la valoración de antecedentes docentes y emisión de los dictámenes correspondientes.

**Año 2015:**

- 1.- Acción: Intervenir en la valoración de antecedentes para cubrir cargos de secretaría.

Logro: aplicación de criterios acordados para la valoración de antecedentes docentes y emisión del dictamen correspondiente.

- 2.- Acción: Intervenir, emitiendo opinión ante reclamos docentes sobre actuaciones en la valoración de antecedentes, con criterios propios de los ISFD

Logro: aplicación de criterios acordados para la evaluación de antecedentes docentes que permitieron fundamentar la opinión para la posible resolución, a la Dirección De Nivel Superior.

- 3.- Acción: Elaboración del primer borrador sobre requisitos y criterios para la valoración de títulos y denominaciones de títulos específicos ponderables según los espacios curriculares vigentes.

Logro: socialización del documento, el cual se encuentra en tratamiento.

**Proyecto de Articulación ISFD - UNLPam****2007-2009**

**Proyecto de Articulación e integración de la formación docente:  
Universidad-Institutos Superiores de Formación Docente**

Dicho proyecto tuvo como objetivo promover políticas y acciones para impulsar la integración y articulación del sistema de formación docente.

En este sentido la Secretaría de Políticas Educativas y el Instituto Nacional de Formación Docente tienen como objetivo afianzar relaciones de cooperación entre los ISFD y las Universidades que potencien la reflexión sobre su responsabilidad como sistema formador y la búsqueda y abordaje de alternativas de acción sobre problemáticas comunes en ambos subsistemas.

En una primera reunión entre Universidad, ISFD e integrantes del Área, se acordó trabajar sobre una problemática: “Residencias y prácticas pedagógicas”. El proyecto fue presentado al INFD el 19 de noviembre de 2007 y posteriormente fue aprobado.

La evaluación del mismo la realizaron integrantes de la SPU y del INFD, teniendo la respuesta de su aprobación, durante los primeros días de diciembre.

El primer proyecto se implementó durante el 2008 y se denominó *“Residencias y prácticas pedagógicas como instancias articuladoras entre las escuelas y las instituciones de formación docente inicial”*.

En el año 2009 se realiza el cierre del proyecto y a su vez hay una segunda convocatoria. Ante esta posibilidad, el grupo de asistentes deciden participar pero a su vez también continuar con el tema de las prácticas. Es así que se presentó un segundo proyecto que se desarrolló, hasta el año 2010, que fue continuidad del anterior. El mismo se llamó *“Prácticas docentes como instancias articuladoras entre Universidad, ISFD y escuelas asociadas”*.

## **Especialización en Pedagogía de la Formación**

### **2006-2008**

En un convenio articulado, celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, el Ministerio de Educación de Nación, Ministerio de Educación y Cultura de La Pampa y la Universidad Nacional de La Pampa, se realizó un posgrado llamado “Especialización en Pedagogía de La Formación” destinado a docentes de los Institutos de Formación Docente estatales. Comenzó en diciembre de 2006 con un grupo de 28 profesores y concluyó la cursada en diciembre de 2008. Se rindió el examen final para su correspondiente aprobación en octubre de 2009 concluyendo 15 docentes.

## **LÍNEA DE ACCIÓN D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **Plan de Mejora Institucional/Plan de Trabajo Institucional**

#### **Objetivos:**

- *compatibilizar los requerimientos del sistema formador con las necesidades de cada institución.*
- *y promover el mejoramiento del ambiente institucional de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de nuevas modalidades y experiencias de formación.*
- *Fortalecer la calidad de la formación que brindan los ISFD a través de la producción de proyectos institucionales significativos.*
- *Contribuir a la especialización de las instituciones en la profundización de la experiencia acumulada en torno a los diferentes niveles de modalidades.*
- *Fortalecer la gestión institucional y el trabajo docente.*
- *Incentivar la sistematización y difusión de experiencias pedagógicas a fin de contribuir a la mejora y renovación de las prácticas docentes en las escuelas.*

## **2007**

El Proyecto de Mejora Institucional apunta al reconocimiento de la necesidad de considerar que las instituciones escolares son unidades estratégicas en relación con la posibilidad de cambio del sistema educativo. Esta consideración hace posible superar la idea individualista de cambio que considera a los docentes aisladamente e ignora el papel central que juegan las instituciones en tanto pueden promover el cambio, la mejora o la innovación.

Tiene como objetivo:

- Tener un alcance universal.
- Financiar proyectos de fortalecimiento pedagógico y de equipamiento institucional.

Los ISFD estatales participaron en un principio fueron: Escuela Normal Superior de Santa Rosa, Escuela Normal Superior de General Acha, Macachín, CREAr, Colonia Barón, Bellas Artes Municipalidad de General Pico.

Responsables: directores y profesores de los ISFD participantes.

Destinatarios: docentes de todos los niveles y estudiantes de los ISFD. Se capacitaron a 400 docentes de todos los niveles y 300 estudiantes de los institutos. Invirtiéndose \$100.000 aproximadamente.

## **2008**

La convocatoria tenía por objetivo principal que los ISFD participantes realizaran un proceso de autoevaluación de la implementación del proyecto y destinaran otra parte del financiamiento para la compra de equipamiento tecnológico, bibliografía y material didáctico para dar continuidad a la dotación de recursos. El propósito era que los ISFD estén en condiciones de disponer de

materiales y equipamientos actualizados y pertinentes para brindar una formación acorde a las demandas actuales del sistema educativo.

Responsables: director y profesores del ISFD.

## **2009-2010**

Se centró en el fortalecimiento de recursos para la atención de la enseñanza, por lo tanto los proyectos estuvieron centrados en la compra de equipamiento destinado al uso pedagógico.

Responsable: director del ISFD.

## **2010-2011**

Presentación de proyectos pedagógicos que abarca período junio 2010 a junio 2011 en base a líneas priorizadas por la jurisdicción Proyecto de Fortalecimiento Jurisdiccional. Ellas fueron:

- Diseños Curriculares Jurisdiccionales (Elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales Profesorados de Educación Artística e implementación, apropiación y evaluación de los Nuevos Diseños Curriculares).
- Experiencias Formativas en los procesos de Desarrollo Curricular vinculadas al Campo de las Prácticas Profesionales.
- Promoción de ámbitos de participación estudiantil

En Agosto se realizó la convocatoria 2010 destinado a institutos de 3 funciones estatales (Escuela Normal Superior de General Acha, Escuela Normal Superior de Santa Rosa, CREAr, ITES Victorica y Bellas Artes Municipalidad de General Pico).

Se trabajó en forma articulada hacia el interior del Área de Formación Docente, con Investigación, llevando adelante una línea que se llamó Programa de Relevamiento de Información.

## **2011**

En el segundo semestre el Plan de Mejora Institucional, se enfoca en una evaluación y sistematización de la etapa 2008-2011. No hubo presentación de proyectos sólo se concluyó con los iniciado en agosto de 2010. Se organizó para hacer una presentación articulada de sistematización con CAIE.

Responsables: director y profesores de cada ISFD participante.

Destinatarios: directivos, profesores, estudiantes de los ISFD y docentes de otros niveles que fueron parte de las capacitaciones.

## **2012**

Este año, tiene la particularidad de presentar la convocatoria para ser desarrollada en dos etapas:

**La etapa I** que se desarrolla durante el segundo cuatrimestre del año 2012 en la cual se definieron las necesidades de Mejora en cada institución. Para ello se tomaron como insumos la evaluación curricular y el proceso de autoevaluación institucional que se propuso, con el objetivo de recortar problemas o necesidades para la intervención.

**La etapa II** consistía en la implementación de los Proyectos de Mejora Institucional. Durante el año 2013 los ISFD desarrollaron los proyectos aprobados en la primera etapa. *Al finalizar la ejecución, se llevará a cabo la evaluación y sistematización de la experiencia realizada.*

La convocatoria tenía como objetivos específicos:

- *Fortalecer a los ISFD con el equipamiento necesario para cumplir con los términos de la Resolución N° 140/11 para el año 2013.*
- *Fortalecer la articulación entre los ejes del PFJ para potenciar las acciones que acompañan las trayectorias estudiantiles y el campo de la práctica profesional.*

La jurisdicción priorizó:

- *A partir de la articulación propuesta en el PFJ (eje curricular, organizacional, noveles y el de trayectorias estudiantiles) y con la intención de continuar con el trabajo iniciado con el PMI 2010, se priorizarán las experiencias formativas vinculadas al Campo de las Prácticas Profesional en diferentes contextos y modalidades. ( A través de pasantías a escuelas hogares del interior de la provincia. )*
- Estrategias de acompañamiento a la trayectoria estudiantil, vinculadas al ingreso, permanencia y egreso de la carrera. (Formular proyectos para el fortalecimiento en la formación de los docentes. Aprovechar los recursos humanos institucionales para realizar el acompañamiento de las trayectorias como docentes y CIPE).

**2013**

Se implementaron los Proyectos que fueron elaborados y aprobados en el año 2012.

## **2014**

**Febrero – marzo:** se realizó el cierre y evaluación de los PMI 2013.

Durante el Encuentro Nacional de Referentes de PMI, los días **19 y 20 de mayo** en el INFD. Se planteó la articulación del PMI con el Programa Nacional de Formación Permanente, también la necesidad de que el referente de PMI, trabaje conjuntamente con el equipo de acompañamiento a los institutos de Programa Nacional de Formación Permanente, Nuestra Escuela.

A diferencia de otros años, se espera que los ISFD decidan la temática a trabajar en su proyecto a partir de los resultados obtenidos en las Jornadas Institucionales del Componente I. Se trabajó sobre Acompañamiento a los procesos de autoevaluación institucional y el diseño preliminar de un plan de trabajo. En el mes de **noviembre**, los ISFD presentaron sus prediseños del Plan de Trabajo Institucional, que será la base para la elaboración del PTI para implementar en el año 2015.

## **2015**

En el mes de abril, se abrió la convocatoria para la presentación de los PTI para implementar en el año 2015. La particularidad es que los proyectos serían de una extensión de ejecución de 6 meses a lo sumo, dado que es un año de cierre de gestión. Si bien a nivel nacional se extendió el plazo de implementación, la jurisdicción decidió que se deberían cerrar a fines de noviembre. El monto del proyecto sería el doble del año anterior. Su monto estaría dividido en gasto corriente y gasto capital.

Se presentaron 7 proyectos de ISFD estatales y se sumaron 2 de gestión privada subvencionados.

## **SINTESIS/ conclusiones**

Desde la creación del INFD, en abril de 2007, el nivel superior ha tenido un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto al número de estudiantes, cantidad de ISFD para dictar carreras y producción de diseños curriculares, reapertura de cuatro sedes (que fueron cerradas en su momento para la formación docente) y apertura de una extensión áulica. Destacando además la creación de la Dirección de Educación Superior en el año 2011.

Este crecimiento llevó a que se tuviera que trabajar en el reordenamiento de las POF de los ISFD priorizándose la formación inicial y asignando horas –por la reubicación de docentes- a tareas de: tutorías, facilitador TICs, apoyo a las prácticas y para funciones de formación continua, apoyo pedagógico a las escuelas, investigación y vinculación con la comunidad. Esto implicó la creación de cargos claves para los institutos: secretarios, asesor pedagógico, auxiliar docente, auxiliar de secretaria y bibliotecario lo que permitió reemplazar comisiones de servicios por cargos propios en la POF de cada instituto.

A partir de la Resolución 188/12 y especialmente la línea de acción Planeamiento de la oferta se comenzó a trabajar de forma mas organizada y sistematizada la planificación de la oferta.

Cabe destacar que el crecimiento exponencial de la matrícula influyó en esta reorganización como también el desarrollo del sistema GISAGE /SIGIS (movimiento de alumnos) en los ISFD de la jurisdicción.

Dificultad encontrada:

- La mayor dificultad con la que se cuenta es en el plano normativo. El Estatuto Docente actual no contempla cargos similares a los estipulados en la Res CFE 140/11 que se requieren hoy. Por lo tanto se está trabajando con propuestas que deberán ser discutidas con los diferentes organismos involucrados y partes involucradas en el mediano plazo.

## **EVALUACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES Y DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES**

### **Objetivos:**

- *Conformar equipos de consulta y asesoramiento para evaluar los diseños curriculares jurisdiccionales.*
- *Generar espacios de encuentros intrainstitucionales de ISFD que participen en la evaluación de los diseños jurisdiccionales.*
- *Implementar dispositivos de evaluación de los estudiantes.*
- *Elaborar un documento jurisdiccional que de muestra de los resultados obtenidos en la evaluación.*

La gestión del proceso de evaluación ha sido coordinada por el Instituto Nacional de Formación Docente del ministerio de Educación de la Nación conjuntamente con la Dirección de Educación Superior de La Pampa, quien además de participar en la elaboración de instrumentos y temas prioritarios de estudio, asumió el seguimiento de su implementación en terreno.

La Evaluación de Desarrollo Curricular llevada adelante tiene los siguientes objetivos, como características principales:

- Indagar acerca de las prácticas institucionales y de aula que, enmarcadas en los Diseños Curriculares y los contextos jurisdiccionales y sociales, constituyen el curriculum real.
- Ofrecer información sobre la implementación de los nuevos diseños curriculares a cada instituto.
- Considerar la mirada de los directivos, docentes y estudiantes de los profesorados acerca de las prácticas institucionales y de aula que inciden en el desarrollo del curriculum y las trayectorias formativas.

En el año 2008, se implementan diversas líneas de acción y reflexión enmarcadas en el proceso de revisión de los planes de estudio correspondientes a los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente. Esta tarea adoptó el formato de encuentros, en los que participaron profesores y alumnos de ISFD, referentes de otras Áreas y niveles del Ministerio de Educación, profesores de la universidad y del Gremio docente.

En 2011, con el propósito de escuchar la voz de todos los actores involucrados (directivos, docentes y estudiantes) se implementa a nivel nacional un dispositivo de evaluación curricular que presenta como aspectos a destacar la instalación de mecanismos de evaluación participativa, que permitieron tomar la voz de todos los actores involucrados (directivos, docentes y estudiantes) a través del uso de cinco instrumentos. El objetivo principal fue obtener información sobre la implementación de los Diseños Curriculares de los Profesorados de Educación Primaria y Educación Inicial para realizar la actualización de los mismos durante el año 2014.

El dispositivo de evaluación curricular se implementa en la provincia de La Pampa, en tres ISFD: Instituto Tecnológico de Educación Superior de la localidad Victorica, Instituto Normal de la localidad de General Acha e Instituto Normal Superior de Santa Rosa.

En la primera etapa el mencionado dispositivo solo se implementó en los tres ISFD citados. Durante el año 2013 se consideró pertinente convocar a todos los ISFD de la provincia que dictan ambos profesorados (tanto de gestión estatal como privada). En este sentido se organizaron diversos encuentros que reunieron a docentes agrupándolos por áreas y/o por unidades curriculares afines. Se mantuvieron encuentros presenciales con el Área de Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Campo de la Formación General y Campo de la Práctica Profesional. También se generó una consulta virtual con los profesores a cargo de las unidades curriculares TIC's y la Enseñanza, TIC's y Diseño de Materiales, Arte y culturas contemporáneas (PEP), Lenguaje Musical y Expresión Corporal, Las TIC's y la Enseñanza,

Recursos Multimediales para la Educación Inicial, Lenguajes Visuales y su Didáctica, Cuerpo y Juego en la Educación Inicial (PEI) . En esta instancia se propuso reflexionar y debatir acerca de algunas dimensiones: relevancia/significatividad de contenidos, carga horaria, formato de las UC, régimen de correlatividades, distribución de las unidades curriculares en el mapa curricular, correspondencia de enfoques de enseñanza entre el Instituto formador y el nivel para el cual se está formando, modalidades de evaluación, implementación de los espacios de integración, entre otros aspectos.

La información que aportaron estos encuentros fue registrada por escrito mediante informes, elevados a la Dirección de Educación Superior y enviados a los ISFD. Desde el Equipo Técnico se sistematizaron los datos obtenidos para su posterior análisis.

Algunos de los resultados o aportes destacados de la evaluación pueden enunciarse de la siguiente manera:

**a) Programas/proyectos de cátedra (repeticiones – ausencias de contenidos, bibliografía)**

Tanto docentes como estudiantes, en distintos momentos del relevamiento, reconocen repeticiones entre contenidos tratados en las diferentes UC siendo estas enriquecedoras sobre todo para los estudiantes. Por su parte, los docentes consideran la falta de bibliografía relevante. Alrededor del 40% de los estudiantes indican que la cantidad de unidades curriculares que se cursan en paralelo es excesiva.

**b) Carga horaria de las unidades curriculares**

Los docentes afirman como la principal inquietud en torno a las UC cuatrimestrales. La carga horaria de las mismas resulta en general insuficiente para los docentes, quienes plantean que muchas materias cuatrimestrales tendrían que ser anuales. Entre las unidades

curriculares que deberían pasar a la modalidad anual mencionan: Alfabetización Académica de 1° año, Lengua, matemática, Didáctica de nivel inicial, Psicología educativa.

**c) Prácticas de enseñanza en clase**

Los docentes hacen referencia a la falta de comunicación y socialización de las prácticas de enseñanza innovadoras en clase.

Se observa la escasa presencia de reflexiones docentes en torno a sus prácticas de enseñanza.

**d) Desarrollo de unidades curriculares con modalidades particulares**

La organización lograda para el desarrollo de unidades curriculares con diferentes formatos es considerada adecuada para los equipos directivos consultados. Los factores que inciden en dicha organización son: los cambios en los modos de selección y organización de los contenidos, los cambios en la dinámica de trabajo con los estudiantes y la adecuación de la evaluación a los nuevos formatos. Sobre esto último los docentes expresan dificultades.

Entre los aspectos que presentan mayor dificultad para organizar las prácticas se destaca: la conformación de equipos de trabajo docente, la organización de horarios y espacios de trabajo; así como la cantidad de estudiantes por docente.

**e) Articulación entre unidades curriculares y correlatividades**

Los docentes afirman que la articulación entre las diferentes unidades curriculares es un tema de preocupación al manifestar la necesidad de ahondar en este ítem. Destacan la necesidad de generar espacios de encuentro entre colegas de manera de analizar la carrera de formación en su totalidad. Asimismo se indica como aspecto a profundizar la

articulación el interior de la institución entre las unidades curriculares específicas, el campo de la Formación General y las prácticas, para lo que destacan la importancia de contar con tiempos institucionales y el rol de coordinación de carrera.

Para esto se mantuvieron encuentros de consulta con el Área de Desarrollo Curricular de la jurisdicción provincial, como así también con la Direcciones de Nivel Inicial y Nivel Primario, quienes realizaron aportes en vistas a las futuras adecuaciones curriculares.

Siguiendo con la línea de acción: Evaluación de los Diseños Curriculares y de las condiciones institucionales, en el año 2012 la jurisdicción propone a los Institutos Liceo Informático e ISESS, revisar los diseños curriculares de los Profesorados de Tecnología, Ciencias Políticas y Psicología en vistas de su adecuación a la normativa vigente.

Durante el año 2013 se concreta esta tarea para la aprobación de estas carreras.

A partir de la confiabilidad puesta de manifiesto en la implementación del dispositivo de evaluación utilizado en los Profesorados de Inicial y Primaria, en el año 2014 se implementa en la jurisdicción el mismo dispositivo, aplicado a los DC de los Profesorados de Educación Artística y el Profesorado de Educación Física, con los mismos objetivos que guiaron la Evaluación de los Diseños de PEI y PEP.

En este caso, la implementación del dispositivo de Evaluación Curricular para los Profesorados de Educación Fisca y Educación Artística permitió conocer el curriculum real desde las voces de directivos, docentes y estudiantes.

Se destaca la importancia de acceder al currículo en sus diferentes dimensiones y niveles de concreción, lo que llevó a conocer fortalezas y falencias hacia el interior del profesorado de un modo más concreto para pensar estrategias con el fin de mejorar la formación docente.

Todos los actores involucrados resaltaron la importancia de poder expresarse y destacaron la participación de los estudiantes.

Desde la jurisdicción se prioriza la escritura de ajustes para la presentación de los Diseños Curriculares de los profesorados evaluados.

Si bien se hizo presente la tensión vinculada a la demanda del incremento de la carga horaria en el campo de la formación específica, a partir de los canales de diálogo que se establecieron entre el equipo de la DES y los ISFD, se pudieron establecer acuerdos que permitieron visualizar avances en la formación, tendientes a pensar al egresado como docente.

## **EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

El Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y la Mesa Federal de Educación Superior a partir del año 2011 desarrolla un conjunto de iniciativas en materia de evaluación definidas a partir de la focalización de las acciones sobre diferentes componentes o aspectos.

En este marco surge la Evaluación Integral de la Formación Docente, con la finalidad de obtener una visión de conjunto sobre la construcción de las capacidades, saberes y valores de los estudiantes, como así también generar información relevante para diferentes actores y niveles responsables de las políticas de formación docente, durante la primer etapa del año 2013 se

participó de mesas federales con el objeto de elaborar el Dispositivo de Evaluación de Estudiantes.

En la segunda etapa del año 2013 se implementa una experiencia piloto que toma como universo de aplicación cinco jurisdicciones: Chaco, Santiago del Estero, Mendoza, Río Negro y Buenos Aires.

La propuesta de Evaluación de los Estudiantes centra su foco, en esta etapa, en las carreras de Formación Docente para los niveles educativos del Nivel Inicial y del Nivel Primario y dentro del conjunto de los estudiantes de las mismas, en aquellos que ya han avanzado significativamente en su trayecto formativo y que en el momento de la evaluación están transitando el espacio de la Práctica III.

Esta propuesta, que no implica ningún tipo de vinculación con la promoción y acreditación de aprendizajes de los estudiantes, tiene como propósitos principales:

- Aproximar una visión de conjunto sobre la construcción de las capacidades, saberes y valores por parte de los estudiantes
- Generar información relevante para diferentes actores y niveles responsables de las políticas de formación docente en el marco de la Evaluación Integral de la Formación Docente

La provincia de La Pampa participa en el año 2014 de la Evaluación de Estudiantes. La misma estuvo destinada a ISFD de gestión estatal y de gestión privada que dictan carreras de Profesorado de Nivel Inicial y de Nivel Primario, haciendo foco en los estudiantes que estuvieran cursando Práctica III durante el año 2014.

En la jurisdicción provincial participaron:

Instituto Tecnológico de Educación Superior de Victoria, ISFD Escuela Normal Superior de Santa Rosa, ISFD de Macachín, ISFD Escuela Normal Superior de

General Acha, el ISFD “José Manuel Estrada” y el ISFD de Colonia Barón. En total participaron 140 estudiantes de la Carrera de Educación Primaria y 69 estudiantes de la Carrera de Educación Inicial.

Los equipos de trabajo que se constituyeron:

- A Nivel Institucional: comisión institucional y un Equipo Dinamizador
- A nivel Jurisdiccional: comisión Jurisdiccional (integrada por tres miembros del Equipo Técnico de la DES y rectores de tres ISFD).
- A nivel Nacional: Comisión Nacional.

En el mes de octubre/noviembre de 2014 los ISFD implementaron el Dispositivo de Evaluación. Fueron los Equipos Dinamizadores (Coordinador, Observador, Facilitador TIC) quienes tuvieron la responsabilidad de la conducción de la Jornada de Evaluación.

Durante el año 2015 se realiza un análisis y sistematización de los resultados del proceso de evaluación de estudiantes con el objeto de la elaboración del Informe Jurisdiccional.

Así, la evaluación de los estudiantes se integra así como un componente muy significativo dentro del abordaje del conjunto de la formación docente y no persigue como propósito generar información de carácter individual sino hacer posible una aproximación progresiva a los logros del sistema en su conjunto y una mayor comprensión de las propuestas formativas. De este modo, la información que brindan los estudiantes a través de este proceso es un elemento valioso para reflexionar sobre las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en pos de una mejora de la calidad de la educación, meta propuesta a nivel nacional.

|                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA 3: DESARROLLO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL</b> |
|----------------------------------------------------------------------------|

## **ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES**

### **Objetivos:**

- *Elaborar nuevos diseños curriculares jurisdiccionales, en el marco de la política educativa nacional y jurisdiccional, para la formación docente inicial en la educación superior.*
- *Actualizar los diseños curriculares implementados en la provincia atendiendo a la normativa vigente.*
- *Socializar las lógicas de actualización de los nuevos diseños curriculares.*
- *Generar espacios de apropiación de los nuevos diseños curriculares para lograr la apropiación por parte de los docentes a cargo de las distintas unidades curriculares.*

Esta tarea se enmarca en lo establecido por el Estado Nacional, a través de la normativa vigente, especialmente la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones N° 241/05 y 251/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y las Resoluciones N° 23/07, 24/07 y 30/07 del Consejo Federal de Educación vinculadas con la construcción de políticas educativas federales en el seno del Instituto Nacional de Formación Docente. En particular, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 24/07 y 1588/12), que proveen un marco regulatorio a los procesos de diseño curricular en cada jurisdicción, a fin de asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, con una mayor articulación que facilite la movilidad de los estudiantes, y el reconocimiento nacional de los títulos.

Durante el año 2014 se elaboran las propuestas de adecuación de los DC de los profesorados de PEP y PEI, cerrando de esta manera el proceso de evaluación enmarcado en la Política II, tal lo expresa el presente documento.

Esta línea comprende:

- A) Proceso de recuperación de la información recabada por la Dirección de Educación Superior, en el año 2013 y su posterior sistematización para la lectura y revisión del Diseño Curricular en curso. La recuperación de lo analizado en los diseños del Profesorado para la Educación Inicial y para la Educación Primaria fue de suma importancia para permitir visibilizar el trabajo realizado por los institutos.
- B) Mesa de validación y socialización del Mapa Curricular del Profesorado de Educación Inicial y Primaria con los rectores de los IFD y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.
- C) Mesa de elaboración, validación y socialización de los materiales curriculares correspondientes al Área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Estas mesas surgen de la necesidad de construir los materiales, ya que fueron nuevas construcciones curriculares, que no están en el diseño en curso.

En nuestra provincia, la Resolución 1131/15 del Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional para la carrera de Profesorado de Educación Inicial, la cual otorga el título de “Profesor/a de Educación Inicial”, y la Resolución 1169/15 aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional para la carrera de “Profesorado de Educación Primaria”, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación,

## **DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

A partir de los marcos regulatorios determinados por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Resolución CFE N° 24/07, y el Decreto N° 144/08 del Poder Ejecutivo Nacional se ha comenzado un proceso orientado a la elaboración de los diseños curriculares para la formación docente correspondientes a la Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual. Asimismo, y en concordancia con la Ley de Educación Provincial N° 2511, en la Sección 1, Formación Docente, Art 50. Inc. d) *“Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de acuerdo a las orientaciones de la presente Ley”*.

En correlación, la Ley N° 1682, Art. 29, que determina entre los objetivos de la Educación Especial: *“Garantizar la atención de las personas con necesidades educativas especiales, brindando una formación personalizada e integradora y la posibilidad de una capacitación laboral, atendiendo a sus dificultades específicas, promoviendo su incorporación al mundo del trabajo y de la producción”*.

Esto no obligó a pensar en diferentes posibilidades de cursado del Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual considerando, en primer lugar, las finalidades formativas enunciadas en el diseño curricular:

- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para transformar y comprender la realidad.
- Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el trabajo colaborativo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Brindar a los futuros docentes de educación especial una formación pedagógica integral que les permita indagar, analizar y comprender las problemáticas educativas vinculadas con su práctica profesional y

favorecer el ejercicio de su tarea como trabajador, transmisor, recreador y productor de cultura.

- Favorecer la creación de culturas inclusivas en las instituciones de todo el sistema educativo, las familias y la comunidad a través de prácticas docentes que puedan ampliar las experiencias educativas en diferentes situaciones y contextos.
- Revalorizar la centralidad de la enseñanza como función sustantiva del docente y desarrollar una relación con el conocimiento que promueva la reflexión crítica, la producción de saberes en relación con la práctica profesional, y la toma de decisiones sustentada en dichas conceptualizaciones.
- Enriquecer desde la diversidad la experiencia cultural de los futuros docentes, para que puedan posteriormente ampliar las experiencias educativas de sus alumnos y desarrollar procesos de sensibilización teniendo en cuenta la variedad de situaciones y contextos.
- Comprender al sujeto de la educación especial, a quien va dirigida la enseñanza y las configuraciones de apoyo, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, senso – perceptivas, motoras y socio-culturales.
- Brindar elementos que permitan problematizar la propia representación sobre la niñez, las nuevas infancias y la discapacidad en el mundo contemporáneo.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.

Durante el año 2012, la provincia analiza la factibilidad de la implementación del Profesorado de Educación Especial, para ello se tiene en cuenta recursos humanos y materiales para determinar su viabilidad.

A principio de año 2013 se elabora la versión preliminar del DC del PEE, que tuvo como antecedentes el Diseño Curricular del PEP y del PEE de otras provincias, y el asesoramiento técnico del INFD.

Posteriormente se conforma una comisión integrada por docentes representantes del ISFD Normal Santa Rosa, de la Dirección de Educación Especial y del Equipo Técnico de la DES con la finalidad de realizar una revisión y avanzar en el desarrollo del Diseño Curricular.

Durante el año 2014 se elabora el Diseño Curricular del Profesorado de Educación Especial. En el año 2015 comienza la implementación del mismo en el ISFD de Colonia Barón como una complementación curricular.

## **ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS DISEÑOS CURRICULARES**

Elaboración de propuestas de adecuación de los Diseños Curriculares de los Profesorados de Educación Artística y Educación Física

A lo largo del año 2014, se ha llevado adelante un proceso de elaboración del citado Diseño Curricular, que ha incluido variadas instancias de elaboración curricular y Mesas de Consulta efectuadas con la participación de docentes y directivos de distintos Institutos Superiores de Formación Docente.

La Actualización del Diseño Curricular de PEF y PEA que se llevó adelante tiene los siguientes objetivos, como características principales:

- Indagar acerca de las prácticas institucionales y de aula que, enmarcadas en los Diseños Curriculares y los contextos jurisdiccionales y sociales, constituyen el curriculum real.
- Ofrecer información sobre la implementación de los nuevos diseños curriculares a cada instituto.

- Considerar la mirada de los directivos, docentes y estudiantes de los profesorados acerca de las prácticas institucionales y de aula que inciden en el desarrollo del curriculum y las trayectorias formativas.

Así, durante el año 2015 se realizó el análisis y socialización de los resultados de las evaluaciones de los Profesorados de Educación Artística y Educación Física, para luego generar las adecuaciones correspondientes a los Diseños Curriculares mencionados. En el mes de julio de 2015 se presentan las propuestas de actualización curricular para su aprobación final.

## **INVESTIGACIÓN (NACIONAL/JURISDICCIONAL)**

### **Objetivo:**

- *Generar las condiciones para la institucionalización de la función de investigación y la producción de conocimiento en el marco de las definiciones jurisdiccionales.*

### **Acciones:**

- Designación de un referente jurisdiccional.
- Elaboración de un estado situación de la investigación como función en los distintos institutos de gestión estatal y privada de la jurisdicción.
- Redacción del Documento Jurisdiccional para la Definición, Planeamiento y Organización de la Función de investigación en la Formación Docente. Disposición N° 27-DES-14
- Se aprobó un Reglamento de Evaluación para los Proyectos de investigación presentados por los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal. Disposición N° 42-DES-14.
- Se abrió una convocatoria de proyectos de investigación para Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal con 3° o 4° año del Profesorado de Educación Primaria en curso a partir de la definición de necesidades específicas acordadas con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Disposición N° 28-DES-14. Conformación de Comisión Ad Hoc para el Análisis de los Proyectos de Investigación presentados por los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal y privada. Disposición N° 48-DES-14. Evaluación proyectos de investigación de los Institutos de Formación Docente de gestión privada

que no participaban de la Convocatoria de investigación del corriente año.

- Se participó en diferentes reuniones de Referentes de Investigación organizadas por el Área de Investigación Educativa del Instituto Nacional de Formación Docente.
- Acompañamiento en la presentación de proyectos realizada por los IFD ante el INFD
- Concreción de un encuentro de los directores e investigadores de los proyectos de investigación acreditados en la provincia por la DES.
- Apertura de un espacio virtual para acompañamiento e intercambio con los directores de proyectos aprobados en la convocatoria jurisdiccional 2014.
- Revisión y modificación de algunos mecanismos y/o especificaciones que contemplaban en el Documento Jurisdiccional para la Definición, planeamiento y organización de la función de investigación en la Formación Docente. Disposición N° 43 -DES-15
- Apertura de nueva convocatoria de proyectos de investigación de los Institutos de Formación Docente con áreas y líneas temáticas específicas de cada nivel de la educación obligatoria. Disposición N° 45-DES-15. Conformación de Comisión Ad Hoc para el Análisis de los Proyectos de Investigación presentados por los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal y privada. Disposición N° 60-DES-14. Evaluación de los proyectos según lo estipulado por el Reglamento de Evaluación de los proyectos de investigación de Formación Docente según la Disposición N° 59-DES-15. Disposición N° 102-DES-15.
- Se dictó un taller virtual denominado: “Los primeros pasos en investigación educativa” destinados a profesores de los Institutos de Formación Docente.
- Se desarrollaron dos investigaciones jurisdiccionales coordinadas por la DES: “Implementación del Programa Nación del Formación Permanente

‘nuestra Escuela’ (2014-2015)” y “Educación secundaria y superior: estado de situación para la proyección e institucionalización de acciones”

- Para consolidar la producción de conocimiento en el nivel superior se editó la Serie Cuadernos para la Formación Docente. Dos publicaciones: Identidades, representaciones y prácticas en la formación docente / Problemáticas contemporáneas en torno a la educación de los jóvenes
- Impresión y distribución del informe Final sobre Educación y Territorio.

**Los ISFD de la jurisdicción han participado de la convocatoria nacional de proyectos de investigación durante el periodo 2008 – 2012.**

**2008**

- Diseño de estrategias didácticas utilizando Nuevas Tecnologías de la información y comunicación en la Formación Docente Inicial en Educación Artística.
- Instituto Superior De Bellas Artes “Municipalidad de Gral. Pico”
- Ayudantías en Matemática. Una experiencia para la comprensión de los sistemas de prácticas en la formación de profesores para la Educación Primaria. (Prácticas Correctas, Buenas Prácticas O Prácticas Transformadoras)
- Instituto Superior De Formación Docente Escuela Normal Superior Tte. Julio Argentino Roca

**2009**

- Las representaciones sociales de estudiantes ingresantes a los profesorados de arte del CREAr sobre el rol docente.
- CREAr (Centro Regional de Educación Artística)
- La inserción laboral de los docentes noveles de educación artística: un espacio de formación

- Instituto Superior De Bellas Artes “Municipalidad de Gral. Pico”

## **2010**

- Desarrollo profesional: significados que le otorgan los maestros primarios rurales al trayecto formativo de la Especialización Superior brindada por el ISFD de Colonia Barón
- ISFD de Colonia Barón.
- Las concepciones sobre la educación artística de los estudiantes que ingresan a primer año del Profesorado de Artes Visuales del Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico"
- Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico"

## **2011**

- Un proceso que dilata su fin. Una aproximación a las dificultades en las trayectorias de los alumnos del Profesorado de Arte en Música del CREAr
- CREAr (Centro Regional de Educación Artística)
- Las estrategias de enseñanza de la educación artística en el nivel secundario (General Pico, La Pampa)
- Instituto Superior De Bellas Artes “Municipalidad De Gral. Pico”

## **2012**

- Aproximación a una reconstrucción de la identidad a partir de las voces de los protagonistas docentes del último cuarto del siglo XX.
- ISFD de Colonia Barón.

- Las expectativas y concepciones sobre la educación musical en estudiantes de primer año del Instituto Superior de Bellas Artes “Municipalidad de General Pico”
- Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico"

**Listado de proyectos de investigación presentados por los Institutos de Formación Docente en la convocatoria jurisdiccional 2014:**

- La labor docente en discusión: una hermenéutica del hacer docente desde la mirada de distintos actores y niveles educativos en el marco del enfoque en DDHH y nueva Ciudadanía. ISFD - Colonia Barón
- Cultura experiencial y formación docente inicial. Una aproximación al análisis del discurso de los estudiantes avanzados de educación física. El caso del Instituto Superior de Educación Física “Ciudad de Gral. Pico”. ISEF - Gral. Pico.
- Experiencias de aprendizaje mediado. ISESS - Santa Rosa.
- La Educación Sexual Integral como contenido en el Campo de las Prácticas Profesionales. ISFD –Santa Rosa
- Análisis de las causas de abandono en el primer año de los Profesorados de Educación Inicial y Educación Primaria del ISFD Escuela Normal de Santa Rosa. ISFD – Santa Rosa

**Listado de proyectos de investigación presentados por los Institutos de Formación Docente en la convocatoria jurisdiccional 2015 y avalados por la DES.**

- Jóvenes y Adultos: Concepciones de sexualidad en diferentes experiencias educativas.

- Instituto Superior de Formación Docente Tecnología Aplicada. General Pico
- Temáticas transversales y prácticas de enseñanza: Educación Sexual Integral (ESI) y Educación Ambiental. Instituto Tecnológico de Educación Superior. Victorica
- Investigación acción repensando nuestras prácticas
- Instituto Superior de Formación Docente Tecnología Aplicada. General Pico

## **PARTICIPACIÓN DE LA JURISDICCIÓN EN ACCIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (STAGES, POSGRADOS, CICLOS, VISITAS AL EXTRANJERO)**

### **Objetivo:**

- *Estimular en los docentes de nivel superior la formación de postgrado y el intercambio académico*

### **Becas Saint – Exupéry. Año 2010**

Destinataria: Alvarez, Miriam

### **Postgrados y Stages. Año: 2011**

Destinatarios: Corniglione, Silvia y Seltzer, Analía

### **Escritura en Ciencias. Año: 2010**

Destinatarios: Rosso, Cecilia Celeste y Galotti, Lucía Dina

**Ciclo de Desarrollo Profesional para Docentes Directivos de ISFD. Año. 2011**

Institutos participantes: CREAM Santa Rosa, ISFD Bellas Artes. General Pico, ISFD Macachín, Dirección de Educación Superior.

**Ciclo de Desarrollo Profesional en Alfabetización Inicial. 2011**

Institutos participantes: Dirección de Educación Superior, ISFD Colonia Barón, ISFD Escuela Normal Superior de Santa Rosa, ISFD Gral. Acha, ISFD Victorica. Participó también la Dirección Gral. Educación Inicial y Primaria.

**Ciclo de Desarrollo Profesional en Matemática. 2011**

Institutos participantes: ISFD Victorica e ISFD Santa Rosa

**Postítulo en Educación Rural. 2011**

Instituto participante: ISFD Colonia Barón

**Postítulo en Educación en Contextos de Encierro. 2011**

Instituto participante: ISFD Escuela Normal Superior Santa Rosa

## **PROYECTOS JURISDICCIONALES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y APOYO PEDAGÓGICO A LAS ESCUELAS**

### **Objetivos:**

- *Fortalecer el apoyo pedagógico a escuelas y el acompañamiento a docentes noveles en el marco del trabajo territorial sustantivo.*
- *Habilitar espacios de intercambio con los niveles de educación obligatoria para diagnosticar y proyectar acciones de formación continua situadas.*
- *Promover el trabajo colaborativo entre ISFD y las escuelas asociadas.*
- *Trabajar sobre temáticas vinculadas a las necesidades de los niveles involucrados.*

A partir de 2007 se han llevado a cabo diferentes proyectos jurisdiccionales de Desarrollo Profesional como:

2011

El sentido de la evaluación en la Educación Obligatoria “Avances en la construcción de estrategias para concreción”

2012 – 2013

“Acuerdos para trabajar con parejas pedagógicas” “El trabajo por parejas pedagógicas en las escuelas de Jornada Completa”

2014

Proyecto jurisdiccional de prácticas: construcción de articulaciones y fortalecimiento de la figura del co-formador.

### **Acciones de Apoyo Pedagógicos a las Escuelas**

Objetivos:

- *Acompañar las estrategias de la función de apoyo a las escuelas que generan los Institutos Superiores de Formación.*
- *Fortalecer la relación de los ISFD con los niveles del sistema educativo para los que forman.*

En el año 2015, la Dirección de Educación Superior genera un formulario único para que los Institutos Superiores de Formación Docente presenten acciones de Apoyo Escuela que desarrollaran a cabo.

Resultados:

A partir del trabajo territorial, los ISFD pudieron visualizar las necesidades de sus escuelas asociadas a partir de la retroalimentación en el análisis y reflexión sobre el vínculo de las Instituciones formadoras de formadores y los niveles educativos para los cuales forman. Esto generó un insumo para la planificación y proyección de actividades para el año 2016.

### **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES NOVELES**

Objetivos:

- *Acompañar a los docentes principiantes en sus primeras inserciones laborales.*
- *Potenciar el trabajo entre los docentes del instituto formador y los docentes de las escuelas asociadas orientando y colaborando en la tarea del egresado dentro de la escuela.*
- *Acompañar el desarrollo de las distintas propuestas de los ISFD.*

El ISFD Escuela Superior Normal de General Acha y el ISFD Escuela Superior Normal de Santa Rosa participan del programa desde el año 2009, en un primer momento recopilan información y comienzan a diseñar acciones teniendo en cuenta sus egresados y el contexto particular.

A partir de 2010 se incorpora al proyecto el Centro Regional de Educación Artística, año a año se fueron sumando otras instituciones formadoras como Bellas Artes, ISFDTA y el ITES de Victorica. Los institutos se proponen articular el ingreso del egresado docente a la institución donde obtuvo su primer empleo, brindando la oportunidad de incrementar su conocimiento del sistema y revisar sus propias propuestas de formación de grado.

En el año 2014 el ISFD Escuela Superior Normal General Acha llevo a cabo un trabajo con egresados del Profesorado de Educación inicial. Se mantuvieron reuniones y acciones de acompañamiento por parte de la institución formadores y se desarrollaron acciones y encuentros provinciales y nacionales.

## **PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE “NUESTRA ESCUELA” EN EL NIVEL SUPERIOR**

## COMPONENTE 1

### **El sentido y objetivos del PNFP en la jurisdicción**

El PNFP es la ‘oportunidad’ para movilizar, dinamizar, fortalecer y proyectar el Nivel Superior en la provincia de La Pampa.

El objetivo general promueve el aprovechamiento de los espacios de trabajo que genera el Programa para la apropiación, articulación e implementación de las funciones de los ISFD en el marco de los lineamientos políticos y pedagógicos de la Jurisdicción.

#### Objetivos del año 2014

- *instalar el Programa, y los espacios de trabajo que habilita, en la jurisdicción y en cada instituto;*
- *sistematizar acciones de autoevaluación institucional participativa en línea con las normativas y las políticas nacionales y jurisdiccionales para el nivel.*

#### Objetivos del año 2015

- *promover una doble mirada -hacia adentro de los Institutos y hacia afuera con otras instituciones del territorio- que articule las funciones de los Institutos con las necesidades y demandas de los niveles para los que forma;*
- *sistematizar un Plan de Trabajo / Plan de Formación institucional que organice el trabajo en las jornadas institucionales*

## **Informe de lo realizado en las líneas de acción del Programa**

### **Acompañamiento a directivos**

Modalidad Presencial: en las Jornadas de Inicio del ciclo lectivo; en espacios de trabajo en las Mesas de Rectores; en jornadas y reuniones de trabajo (con agrupamiento de Institutos y/o asistencias por Instituto).

Actividades orientadas a establecer acuerdos sobre el desarrollo del Programa en articulación con otras líneas y programas del nivel en la jurisdicción; y la organización de las jornadas institucionales.

Modalidad virtual: a través de la lectura, análisis y sugerencias de las propuestas de organización de las Jornadas Institucionales y los informes que envían los Institutos.

### **Jornadas Institucionales:**

- El contenido y la modalidad de trabajo es decisión de cada IFD bajo un encuadre común a todos definido en los espacios de acompañamiento;
- Para garantizar el cumplimiento de los aspectos formales que el Programa exige se fijó para el 2015 un cronograma común para realizar las Jornadas Institucionales;
- Propusimos organizar un Plan de Trabajo / Plan de Formación institucional anual, desagregado en las cuatro jornadas, en la pretensión de construir continuidad de mediano plazo que evite la concepción fragmentada (“episódica”) de las jornadas
- Instalamos, con relativo éxito, una modalidad de envío de agendas previas a las jornadas y de informes posteriores a cada una.

## **El contenido de las jornadas**

Bloques del Programa abordados durante 2014 y 2015:

- Bloque 1: La educación como derecho: tensiones, complejidades y su abordaje desde el Nivel Superior
- Bloque 2: Desafíos políticos y pedagógicos del Nivel Superior. Interpelación a la formación docente
- Bloque 3: Desafíos políticos y pedagógicos del nivel en relación a los niveles y modalidades del sistema educativo obligatorio
- Bloque 4: Organización institucional y transformación de condiciones de trayectorias docentes y estudiantiles
- Bloque 5: Centralidad de la enseñanza en la configuración de las trayectorias formativas

## **Las actividades de las Jornadas**

- Estudio y discusión de bibliografía en articulación con temas y problemas definidos institucionalmente;
- Análisis de información (de relevamientos institucionales y/o informes provistos por políticas jurisdiccionales);
- Análisis de normativa nacional y jurisdiccional del Nivel Superior y de los niveles y modalidades para los que el Instituto forma;
- Socialización de líneas de trabajo institucional y jurisdiccional vinculadas con las funciones de los IFD;
- Socialización de acciones y programas del nivel para el que forman y su vinculación con las propuestas de enseñanza institucionales;
- Socialización de acciones de políticas estudiantiles;
- Acuerdos institucionales en relación con contenidos y formatos de las propuestas de enseñanza

## **Las dinámicas de trabajo de las Jornadas**

- Docentes y estudiantes en espacios comunes y con temas y actividades comunes;
- Docentes y estudiantes en espacios separados con temas y actividades comunes o distintas, con espacios de plenario compartido;
- Docentes con temas y actividades comunes;
- Distintos agrupamientos de docentes, según criterios diversos (por año, por campo de la formación, por función, por líneas de trabajo institucional)

### **Jornadas interinstitucionales:**

Definida por la Dirección del Nivel se desarrolló la línea de trabajo territorial, organizada por zonas -Norte, Centro, Sur y Oeste- para mejorar la articulación de las prácticas de formación en vínculo con escuelas asociadas.

Definida por la Coordinación Jurisdiccional del Programa se desarrolló una línea de trabajo con instituciones de los niveles obligatorios y modalidades en las localidades de Victorica y General Acha, que promueve el establecimiento de prácticas de acompañamiento a las trayectorias escolares

### **Ciclo de formación para directivos**

Gestionado por la Coordinación Nacional del Programa directivos y docentes de Institutos participaron de dos de las cohortes organizadas:

Cohorte 2014: completaron el recorrido 13 directivos y docentes de IFD

Cohorte 2015: participan 30 directivos y docentes de IFD.

### **Logros detectados en la implementación del Programa**

- Avances en la institucionalización de las Jornadas Institucionales como dispositivos de formación colectiva y parte de un trayecto de formación, diferenciándolas del formato tradicional;
- Valoración, por parte de los Institutos, de la autonomía para definir fechas y modalidades de trabajo a partir del encuadre acordado con el equipo de la Dirección de Nivel
- Avances de la mayoría de las instituciones en el diseño de un recorrido de formación a mediano plazo que permita articular estrategias de autoevaluación institucional con los mandatos de las políticas para el nivel y los niveles para los que forman docentes.
- Avances en la sistematización de saberes producidos por los docentes en las instituciones a partir de la reflexión crítica y el diseño de alternativas de acción que se explicitan en los informes elaborados a partir de las jornadas institucionales

## **COMPONENTE 2**

### **Objetivos:**

*Acompañar las propuestas educativas presentadas por los ISFD para garantizar la formación permanente para los docentes pampeanos.*

*Promover la calidad educativa y mejorar las experiencias del aprendizaje.*

A partir del 2014 algunos ISFD se abocaron a preparar las propuestas de acciones de capacitación en el marco de la convocatoria del INFD para participar en el Componente 2 del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela. Dichas propuestas fueron evaluadas por la jurisdicción y por el INFD, algunas de ellas fueron aprobadas pero no pudieron cubrir el cupo de asistentes para llevarlas a cabo. De esta manera, comenzaron sólo dos capacitaciones a cargo del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Superior Normal Santa Rosa.

En el año 2015 se llevaron a cabo más capacitaciones en los siguientes institutos:

Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior Santa Rosa

Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior General Acha

Instituto Superior de Formación Docente Tecnología Aplicada General Pico

CREAr Santa Rosa

### **Resultados:**

- Trabajo colaborativo con los ISFD
- Recuperación paulatina de la Función de formación Continua y apoyo pedagógico a escuelas en los ISFD
- Contar con financiamiento para estas acciones de los ISFD

### **Dificultades**

- Compleja comunicación con el equipo nacional para solucionar en lo inmediato cuestiones cotidianas del Componente 2
- Atraso en el giro del dinero correspondiente a cada acción de capacitación

### **Desafíos y proyecciones**

- Acotar las propuestas presentadas a las necesidades territoriales.
- Respuesta a las demandas reales y concretas de los docentes en ejercicio para su desarrollo profesional docente.
- Articulación de propuestas en el mapa jurisdiccional de trabajo de la DES.

## **POLÍTICA 5: FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS FORMATIVAS Y LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

En abril de 2007, con la creación del Instituto Nacional de Formación Docente – INFD- (LEN N°26.206), comenzó un proceso de desarrollo y resignificación de la formación docente en Argentina. En efecto, con el propósito de diseñar políticas para el sistema de educación superior, se buscó construir un sistema federal integrado que posibilite la articulación entre las instituciones, las jurisdicciones y el Estado Nacional, en pos de lograr un trabajo colaborativo.

De esta manera, el Estado Nacional destinó la tarea de implementación de políticas de formación docente a un área exclusiva del Ministerio de Educación, la cual contempla la articulación de las veinticuatro jurisdicciones.

En la provincia de La Pampa, se desarrollaron *Elegir la Docencia y Aprender Enseñando*, dos programas que funcionaron en el Instituto Superior de Formación Docente Normal de General Acha y en el Instituto Superior de Formación Docente Normal de Santa Rosa. El primer programa tuvo como objetivo brindarles a los jóvenes la posibilidad de asumir el desafío de enseñar y ofrecerles mejores condiciones para su formación. Para ello, se les otorgó una batería de opciones dirigida a fortalecer su trayectoria formativa. Algunas estrategias y acciones implementadas fueron: propiciar una formación profesional sólida en un ambiente institucional enriquecido, ofrecer tutorías, posibilitar la participación en proyectos comunitarios y viajes de intercambio, entre otros.

El segundo, *Aprender Enseñando*, apuntó a la implementación de tutorías a través de las cuales los estudiantes avanzados ofrecieron apoyo escolar a adolescentes que se encontraban en riesgo pedagógico, social y económico. El

objetivo consistía en tratar de evitar situaciones de repitencia y deserción. Alcanzaron a trabajar en esta línea cerca de mil tutores en todo el país y, en la provincia de La Pampa, fueron tres los que se encargaron del seguimiento y acompañamiento de los estudiantes.

Un año después de la creación del INFD, comenzó a funcionar el área de *Políticas Estudiantiles*, cuyo propósito consistió en promover e implementar líneas de acción y participación institucional centradas en los estudiantes y desarrolladas junto a ellos.

Con este objetivo, el programa promovió la creación de espacios e instancias institucionales que generen la posibilidad de trabajar en diversos proyectos educativos, culturales y sociales en colaboración con directivos y docentes. De esta manera, los estudiantes pueden ser protagonistas activos de su trayectoria y formación académica.

Durante el año 2008, además, se realizó la primera convocatoria a *Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas* dirigida a descendientes de Pueblos Originarios. En la provincia de La Pampa, la convocatoria se abrió en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), de la ciudad de General Pico; el Centro Regional de Educación Artística (CREAr), de Santa Rosa; y el Instituto Normal, de General Acha. El beneficio llegó a un total de treinta y cinco becarios.

Asimismo, continuaron las becas del programa *Elegir la Docencia*, que fueron destinadas a la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) y al Instituto CREAr, con un total de once beneficiarios, y las becas *Aprender Enseñando*, destinadas a los institutos Normal de Santa Rosa y Normal de General Acha, que se otorgaron a treinta y cinco estudiantes. En ambos institutos, además, se desempeñaron tres tutores institucionales: dos en el ISFD Normal, de Santa Rosa y uno en el ISFD Normal, de General Acha, respectivamente.

En la implementación de estas propuestas, el Estado Nacional realizó durante ese año una inversión total de, aproximadamente, \$40.000.

En el año 2009, el área de *Políticas Estudiantiles* reforzó dos grandes campos para seguir creciendo: por un lado, la línea de *Estímulos Económicos* y por el otro, la figura del tutor institucional. En lo concerniente al primer campo, se trató de una de las acciones más importantes dentro de *Políticas Estudiantiles*. Consiste en una ayuda económica cuya finalidad es acompañar la trayectoria académica de estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables, para promover la formación de docentes. A su vez, esta línea contempló, a partir de este año, la formación de docentes indígenas, integrando la beca destinada a estudiantes descendientes de Pueblos Originarios.

De esta manera, los estímulos económicos continuaron aumentando su llegada a los estudiantes y extendiéndose a más comunidades del territorio nacional. En consecuencia, durante el año 2009 en la provincia de La Pampa, se registraron ciento diecisiete becarios, que percibieron un monto de \$1500 cada uno, lo que constituyó una inversión anual de \$175.500.

En relación con la figura del tutor institucional, se designaron siete tutores, cuyas funciones principales consistieron en: acompañar la trayectoria de los alumnos, con el objetivo de favorecer su permanencia y egreso; diseñar políticas institucionales orientadas a los estudiantes; promover la construcción de espacios institucionales de participación estudiantil, entre otras.

En la provincia, la remuneración mensual percibida por los tutores fue de \$866, dando como resultado una inversión total de \$54.500 anual.

En cuanto a la participación estudiantil, durante este año se desarrolló en la ciudad de Santa Rosa el *Primer Encuentro Provincial de Políticas Estudiantiles*, cuyo eje convocante fue la intervención de los alumnos en tanto actores activos en sus comunidades educativas. Asimismo, y en consonancia con la participación estudiantil, en el instituto *Bellas Artes*, de General Pico, los

alumnos desarrollaron junto a docentes el Concurso “*Nos-otros y la participación*”. Se trata de una propuesta nacional destinada a los estudiantes de carreras de formación docente del país, que apunta a trabajar sobre la participación estudiantil mediante proyectos de construcción colectiva realizados a través de diversos lenguajes alternativos.

El año 2010 comenzó con el aumento en la participación de convocatorias a becas para estudiantes en las instituciones de Formación Docente. A los Institutos *Normal* y *CREAr* de la ciudad de Santa Rosa y *Normal* de General Acha, se sumaron el *Instituto Tecnológico de Educación Superior* (ITES), de Victorica y el *Instituto de Bellas Artes*, de General Pico. Además, creció el número de beneficiarios de becas: setenta y un nuevos estudiantes ingresantes accedieron a *Estímulos Económicos* y treinta y siete ingresantes de Pueblos Originarios se incorporaron en la línea. De esta manera, aumentó el monto total asignado a *Estímulos Económicos*, que se amplió en 2010 a \$288.000.

Por otro lado, en lo que respecta a la figura del tutor institucional, se completó la designación de los diez cupos destinados para La Pampa, al incorporar a tres nuevos tutores. La distribución resultó de la siguiente manera: tres en el ISFD *Normal de Santa Rosa*, uno en *Normal de General Acha*, tres en el *CREAr*, dos en el *ITESVictorica* y uno en *Bellas Artes* de General Pico.

El monto económico percibido por los tutores continuó siendo de \$866 mensuales y el período de contratación comprendió desde el mes de marzo a diciembre, invirtiéndose aproximadamente \$77.000 anuales.

En cuanto a la participación estudiantil, siguió ampliándose en los institutos. En efecto, se realizaron distintas convocatorias para que los estudiantes formen parte del debate en la formulación del Régimen Académico Marco (RAM), en la elaboración e implementación de los Diseños Curriculares, en los *Proyectos de Investigación Institucionales*, en el *Programa de Relevamiento de Información* y en

la *Jornada de Encuentro de Estudiantes* de ISFD, cuyo propósito consistió en incentivar la participación estudiantil, entre otros.

Asimismo, los estudiantes del ISFD *Bellas Artes* de General Pico participaron por segundo año consecutivo del concurso “*Nos-otros y la Participación*”. En esta oportunidad, presentaron un proyecto que recibió \$1000 para ser implementado y, posteriormente, le fue otorgado un primer premio a nivel nacional de \$5.000, destinado a su difusión.

A su vez, en el marco de la promoción de la participación estudiantil, se llevaron a cabo dos encuentros provinciales con estudiantes pertenecientes a institutos estatales y privados. El primero se realizó en mayo con la presencia de cien alumnos y los diez tutores institucionales. Se trabajó sobre la presentación del Documento Marco de *Políticas Estudiantiles* y la exposición, para un primer análisis, del documento del RAM. El segundo encuentro se llevó a cabo en el mes de octubre, con la presencia de integrantes del equipo nacional, la Coordinadora Nacional del Área de Políticas Estudiantiles, Mariana Sanguinetti y el Referente Nacional de la región sur, Gustavo Verde. Nuevamente, se reunió un centenar de estudiantes de los ISFD estatales y los diez tutores institucionales. Los temas fueron el intercambio y evaluación de los diferentes modos de participación en los institutos de formación docente a los cuales pertenecían los convocados. Para la realización de ambos encuentros, el Estado destinó aproximadamente \$18.000.

En 2011 se llevaron a cabo ciertas acciones que dan cuenta de la relevancia que a lo largo de estos años fue adquiriendo el Nivel de Educación Superior. En el mes de marzo, se realizó un encuentro que contó con la participación de Gustavo Verde, en representación del Área de Políticas Estudiantiles del INFD. Esta reunión se llevó a cabo para socializar el documento que redefinió las funciones del tutor institucional. La necesidad de darle un nuevo sentido a la labor desarrollada por los tutores surgió como consecuencia del recorrido efectuado hasta el momento. A su vez, fue necesario revisar su denominación

con el objetivo de distanciar la función de las significaciones que tiene la palabra “tutor” en el Nivel Medio del sistema educativo. Nació así la nueva denominación: *Coordinador Institucional de Políticas Estudiantiles (C.I.P.E.)*. Lo que se buscó con estos cambios fue rescatar la dimensión político-pedagógica de las acciones que debe promover en las instituciones.

En lo concerniente a esta figura, en la provincia de La Pampa se realizó la designación de un nuevo cargo de C.I.P.E. para el ISFD *Macachín*, sumando ahora once cargos en toda la jurisdicción. La remuneración percibida a partir de este año fue de \$1.200 mensuales, llevando la inversión anual a \$118.000, aproximadamente.

Al mismo tiempo, continuó la convocatoria de estudiantes a *Estímulos Económicos* y de descendientes de *Pueblos Originarios*. Es importante resaltar que a partir de este año la convocatoria a becas se realizó de manera online. Hubo doscientos sesenta postulaciones a inscripción y resultaron beneficiados ciento treinta alumnos, lo que determina que a la fecha se alcance un total de trescientos diez becados distribuidos entre las dos líneas: *Ingresantes* y *Pueblos Originarios*. La suma que recibieron los estudiantes fue de \$ 1.500 por año, invirtiéndose, aproximadamente, \$465.000 anuales.

En cuanto a la convocatoria al concurso “*Nos-otros y la Participación*”, se realizó la difusión y el acompañamiento en la formulación de los proyectos, lo que posibilitó un incremento considerable de estos. En efecto, mientras en el año 2010 se presentó sólo uno, en el 2011, se registraron ocho proyectos.

Por otro lado, un acontecimiento relevante sucedido en el mes de Junio fue la creación de la *Dirección de Educación Superior* (DES) en la provincia. Surgió con la intención de dar respuestas a las diferentes necesidades del Nivel, tales como: fortalecer a los institutos de Formación Docente; profundizar la articulación entre los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y con otros organismos nacionales y provinciales del ámbito público y privado;

crear estrategias de acción en las Áreas de Formación Docente y Educación Técnico Profesional, en el marco de las políticas educativas nacionales y las políticas jurisdiccionales; promover ofertas para la formación de grado, la formación continua, y el desarrollo profesional docente y técnico; entre otras.

En el mes de diciembre asumió como directora ejecutiva del INFD Verónica Piovani, en lugar de Graciela Lombardi. Entre los objetivos de la nueva gestión, se destacaron la necesidad de trabajar en la integración del sistema educativo y en la evaluación como una herramienta de valoración de los procesos.

En el año 2012, la Dirección de Educación Superior continuó desarrollando el área de *Políticas estudiantiles*. Se establecieron dos líneas de acción prioritarias, centradas en el fortalecimiento de las políticas estudiantiles en el nivel Jurisdiccional y en las trayectorias formativas de los estudiantes en el ámbito institucional.

En el marco de la primera, se elaboró una propuesta integral cuyo propósito fue generar las condiciones necesarias para el surgimiento de los centros de estudiantes. Para ello, se realizaron dos jornadas con la participación de alumnos, CIPEs, docentes y representantes de todos los institutos, tanto estatales como privados. En ambas reuniones, se abordó la importancia de la participación estudiantil y la necesidad de elaborar una propuesta que posibilite comenzar a desarrollar centros de estudiantes. Estos encuentros permitieron la organización de los alumnos en los distintos institutos de la provincia. En efecto, al mes de octubre, se registró el funcionamiento de agrupaciones estudiantiles con representación de delegados de curso en el Instituto *ITES* de Victorica, *Normal* de Santa Rosa y de Macachín. El *Instituto de Bellas Artes*, de General Pico, fue el único que logró conformar un centro de estudiantes formalizado con estatuto vigente. En el resto de los Institutos de la provincia, se llevaron a cabo reuniones para comenzar el proceso de organización estudiantil.

Además, se promovió la intervención de los alumnos en espacios de trabajo institucional para debatir el Régimen Académico Institucional (RAI), el Reglamento Institucional de Prácticas y Residencias docentes, entre otras temáticas. También, se promocionó la inclusión estudiantil en programas nacionales y jurisdiccionales de acompañamiento a las primeras inserciones laborales de los egresados.

En cuanto a la participación en las diferentes propuestas del INFD, un grupo de veintiún estudiantes y tres profesores participaron de la jornada “Memoria: un desafío educativo”, convocatoria realizada en el marco del programa *DDHH y Pedagogía de la memoria*. El encuentro se llevó a cabo en el *Espacio Cultural Nuestros Hijos* (ex ESMA) y participaron quinientos estudiantes y profesores de Institutos de Formación Docente de Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Buenos Aires.

En lo concerniente a *Estímulos Económicos*, se optimizó la gestión administrativa y la asistencia técnica a los estudiantes de los ISFD respecto a su inscripción y certificación, dando como resultado un total de trescientos treinta alumnos beneficiarios de la beca, que percibieron un estímulo de \$2500. La inversión estatal alcanzó los \$825.000.

En relación con el espacio de *Coordinación Institucional de Políticas Estudiantiles*, la remuneración aumentó a \$1200 mensuales para cada uno de los nueve CIPEs que se desempeñaron en la provincia desde marzo a diciembre y para los dos nuevos cargos que se designaron a partir de abril. El Estado destinó \$132.900 anuales.

Respecto a la segunda línea de acción, referida al fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles en el ámbito institucional, se desarrollaron diversas actividades. Entre ellas, se destacó la labor llevada a cabo por los CIPEs junto a los equipos directivos en lo referido a la recepción y acompañamiento de los estudiantes. Además, fue relevante la promoción para establecer en los ISFD

espacios físicos, denominados *Área de estudiantes*, destinados al desarrollo de reuniones, de atención al alumno, entre otros.

En el año 2013, la Dirección hizo hincapié en tres ejes: el fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes; la construcción del rol social, político y cultural de los futuros docentes y el desarrollo de estrategias de acompañamiento al ingreso, permanencia y egreso. En relación con el primer eje, las acciones desarrolladas fueron: la creación de condiciones para que los consejos institucionales se implementaran y el acompañamiento a los centros de estudiantes y a otras formas de organización. El propósito fue lograr la participación estudiantil.

Respecto al segundo eje, se llevaron a cabo acciones tales como encuentros provinciales de estudiantes para la socialización de experiencias y convocatorias organizadas por programas nacionales y provinciales. Entre ellas, se destacó la participación de estudiantes pampeanos en los encuentros de “Memoria: un desafío educativo”, organizados por el espacio de *Memoria y Derechos Humanos* de INFD, con la colaboración de *Políticas Estudiantiles*, y la producción de trabajos escritos y audiovisuales acerca del abordaje de temáticas vinculadas con Malvinas, en el marco de la convocatoria al Seminario “Memoria, soberanía y democracia”, por el 180° aniversario de la usurpación de las Islas.

En lo referido al tercer eje, es decir, el desarrollo de estrategias de acompañamiento al ingreso, permanencia y egreso de alumnos, se establecieron acuerdos interinstitucionales acerca de estrategias de acompañamiento a los ingresantes y se socializaron experiencias respecto al seguimiento de las trayectorias académicas. El objetivo fue realizar una sistematización que posibilite crear documentos orientadores para las instituciones, a fin de enriquecer el acompañamiento a los estudiantes.

En cuanto a *Estímulos Económicos*, resultaron beneficiados ciento treinta y dos estudiantes, de los cuales cuarenta y uno pertenecen a la línea de *Pueblos Originarios*. La suma total de becarios a la fecha es de trescientos ochenta y nueve y el monto recibido por cada uno de ellos fue de \$ 3.200. La inversión total aproximada trepó a \$1.244.800 anuales

Durante 2014 se continuó trabajando sobre las líneas de acción anteriormente establecidas, es decir: el fortalecimiento de la gestión democrática; la construcción del rol social, político y cultural de los futuros docentes y el desarrollo de estrategias de acompañamiento al ingreso, permanencia y egreso de los alumnos. Las actividades implementadas fueron: encuentros con estudiantes de los institutos; acompañamiento y asesoramiento a los CIPEs para la conformación de Centros de Estudiantes o elección de delegados; acciones formativas sobre temáticas de democratización, vida institucional, entre otras; incentivo a la participación de los estudiantes en los distintos proyectos y acciones propuestas por la jurisdicción y el INFD.

Por otro lado, a partir de este año, la línea de *Estímulos Económicos* se complementó con el programa nacional *Progresar*, el cual se constituyó como un nuevo derecho que tienen los jóvenes entre los 18 y 24 años de edad, que no trabajan, o lo hacen informalmente y su ingreso es inferior al salario mínimo, vital y móvil. El objetivo de este programa es que logren iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo. El número de estudiantes alcanzado por el beneficio fue de trescientos cincuenta, percibiendo cada uno de ellos, \$7200, repartidos en dos cuotas anuales. La inversión estatal fue de \$2.520.000

En relación con la figura del *Coordinador Institucional de Políticas Estudiantiles*, durante este año, se convocó a cubrir dos nuevos cargos en el mes de abril, para el ISFD *CREAr* y *Normal* de Santa Rosa. Estos contratos continúan siendo anuales y sólo se renuevan al año siguiente si existiere conformidad del director del instituto y el director de la Dirección de Educación Superior. El monto

mensual percibido fue de \$3000, con una carga horaria de trabajo semanal de doce horas reloj.

En lo que respecta al rol del CIPE, en el mes de abril se realizó una Jornada de trabajo cuyo propósito fue abordar las estrategias que pueden desarrollar los Coordinadores para promover la participación de los estudiantes en las jornadas institucionales. El encuentro contó con la presencia de la Coordinadora del Área de Políticas Estudiantiles del INFD, Mariana Sanguinetti; el Referente del Área de Políticas Estudiantiles de la zona sur del INFD, Andrés Acosta; el Director de la Dirección de Educación Superior, Lisandro Hormaeche junto a integrantes de su equipo técnico y CIPEs de los ISFD de La Pampa.

En cuanto a la participación estudiantil en propuestas del INFD, un grupo de docentes y estudiantes del *Instituto Normal* de Santa Rosa asistió a la Jornada de cierre de la convocatoria de proyectos en el marco del Programa *Educación y Memoria*, “*Malvinas: Memoria, Soberanía y Democracia*”, realizada en el mes de abril en la ciudad de Buenos Aires. En este encuentro, presentaron dos trabajos seleccionados como resultado de la convocatoria del año 2013: “*Como hablar de ciertas cosas. Malvinas y su abordaje desde diferentes áreas*” y, “*Mejor hablar de ciertas cosas. Malvinas y su abordaje en las escuelas pampeanas.*”

Asimismo, en el mes de agosto, docentes y alumnos de institutos de la provincia asistieron al encuentro sobre “*Memoria: un desafío educativo*”, organizado por el programa de *Memoria y Derechos Humanos* de INFD y realizado en el *Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA)* y en el *Hotel Bauende* la ciudad de Buenos Aires.

En el marco de esta misma temática, en el mes de septiembre, se realizó en La Pampa, el *Encuentro Jurisdiccional Memoria y Derechos Humanos en la formación docente*. En este participaron el Director de Educación Superior, Lisandro Hormaeche y representantes de su equipo técnico; el responsable del

área de *Memoria y Derechos Humanos* del INFD, Gabriel Apella; profesores y estudiantes junto a los CIPEs de los Institutos estatales y privados.

Por otro lado, durante el *V Encuentro Nacional de Equipos Técnicos Jurisdiccionales*, se planteó la necesidad de comenzar a desarrollar estrategias de trabajo que posibiliten la participación de los estudiantes en las jornadas institucionales convocadas por el Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP).

En el año 2015, la propuesta de trabajo de la DES se redefinió en función de la necesidad de abordar ciertos aspectos que constituyen las demandas actuales del Nivel. De esta manera, se establecieron las siguientes líneas de acción: el fortalecimiento de la gestión democrática; el acompañamiento y asesoramiento a los CIPEs para la conformación de espacios de participación en articulación con el PNFP; el seguimiento de los estudiantes en el marco de la formación docente inicial; la promoción de la participación de los alumnos en los distintos proyectos institucionales y en las acciones propuestas por la jurisdicción y el INFD.

En febrero, se renovaron los contratos de los CIPEs de *Normal* de Santa Rosa, *ITES* de Victorica, *Normal* de General Acha y Macachín para que continúen como coordinadores institucionales de políticas estudiantiles. Al mes siguiente, se realizó en la provincia la *Primera Jornada de Políticas Estudiantiles*. Fueron convocados los directores de los ISFD, los referentes nacionales del área, los CIPEs y el equipo técnico de la Dirección de Educación Superior. Se presentó la línea de trabajo, se planificaron las acciones y estrategias para este año, se expusieron las novedades y cambios en el área de becas y se seleccionó el nuevo referente jurisdiccional de *Políticas Estudiantiles* de la provincia. También se eligieron dos nuevos CIPEs para el instituto *Crear* de Santa Rosa, uno para *Bellas Artes* de General Pico, uno para *ITES* de Victorica y dos para *Normal* de Santa Rosa.

En abril, se realizó el *Segundo Encuentro Jurisdiccional de Cipes*: “*Socializando experiencias y construyendo espacios que habiliten nuevos caminos para los CIPEs y los estudiantes*”. La convocatoria giró en torno a las nociones y sentidos más importantes que definen el rol del *Coordinador Institucional de Políticas Estudiantiles*: promover la participación estudiantil en los ISFD dentro de un marco democrático, desarrollar y propiciar la construcción y puesta en marcha de proyectos colectivos que enriquezcan y transformen la experiencia educativa de los estudiantes, participar de los variados eventos colectivos de sus institutos, entre otros. También se definieron los alcances del programa *Nuestra Escuela* y se dialogó con los CIPEs sobre la posibilidad de que estén presentes en las jornadas institucionales de sus ISFD. Por último, se les presentó el *Proyecto del Centro de Estudiantes y Delegados de Curso*, cuyo objetivo principal consiste en habilitar a los alumnos de cada ISFD a generar una propuesta de participación estudiantil que se enmarque en el ámbito institucional y se oriente hacia problemáticas relacionadas con las siguientes áreas: “*la comunicación*”, “*la participación*” y “*la articulación con la comunidad*”.

En cuanto a las líneas de becas, el Estado Nacional actualizó el monto de la percepción que cada estudiante cobra, elevando la suma a \$9900 anuales. Fueron beneficiados ciento dos ingresantes para la línea de *Estímulos Económicos* y veinticuatro para *Pueblos Originarios*, dando un total de 271 estudiantes. Si también se considera a aquellos que se encuentran comprendidos dentro de la línea *Progresar*, el número asciende a 332 becarios en el mes de septiembre. La inversión total fue de \$3.286.800 aproximadamente.

En relación con la figura del *Coordinador Institucional de Políticas Estudiantiles*, la remuneración aumentó a \$4300 mensuales para cada uno de los doce CIPEs.

Respecto a la participación estudiantil, se llevaron adelante en la ciudad de Buenos Aires las *Jornadas “La violencia contra las mujeres; las escuelas como*

*escenarios de protección de derechos*” en las cuales participaron miembros del equipo técnico provincial de la Dirección de Educación Superior junto a estudiantes de distintos niveles del sistema. La convocatoria giró en torno a la necesidad de fortalecer e incrementar las acciones que las escuelas desarrollan en el marco de la implementación de la ESI para promover la equidad de género y trabajar acerca de los vínculos violentos en parejas adolescentes. Con este objetivo, se buscó promover el intercambio entre docentes, estudiantes y equipos de las jurisdicciones del país, difundiendo las políticas públicas que se desarrollan en relación con la violencia de género. Durante esos días, en la provincia de La Pampa, se invitó a los CIPEs a sumar acciones que acompañen los espacios de debate y reflexión en sus institutos y se les envió material con la propuesta de trabajo, las actividades sugeridas y los recursos disponibles en el aula virtual.

Por otro lado, el 21 de agosto de 2015 se realizó en Santa Rosa el *1° Encuentro Jurisdiccional de estudiantes de ISFD “Construyendo participación estudiantil”*. El motivo de la convocatoria consistió en brindar un espacio de presentación y socialización de los *Proyectos de Centros de Estudiantes y Delegados de Curso*, los cuales tienen como objetivo principal, habilitar a los alumnos a generar una propuesta de participación estudiantil que se enmarque en el ámbito institucional y se encuentre enfocada hacia problemáticas relacionadas con las siguientes áreas: *“la comunicación”, “la participación” y “la articulación con la comunidad”*.

A la semana siguiente, en el instituto CREAr se llevó a cabo una jornada contra la *Violencia de Género*. Las actividades fueron desarrolladas por las *Coordinadoras Institucionales de Políticas Estudiantiles*, Mariana Di Napoli y Clarisa Alzuri. En primer lugar, se realizó un taller de grabado que contó con la exposición de obras xilográficas a cargo de la docente Dini Calderón. Luego, se llevó a cabo la representación de la obra *“Derribando Muros”*, de Edith Gazzanigga y Marcelo González, que depende de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa. Por último, las Coordinadoras de

Políticas Estudiantiles ofrecieron un espacio de debate junto a las moderadoras del Equipo Técnico de Políticas de Género.

En el mes de septiembre de 2015, los días dos, tres y cuatro, más de noventa estudiantes y profesores de los institutos provinciales de Formación Docente *Bellas Artes* de General Pico, *CREAr* de Santa Rosa, *JB Alberdi* de Guatraché, *Extensión Áulica* de Realicó, *JM Estrada* de San Martín, *Normal* de Santa Rosa, *ISFD* de Macachín, *ISEF* de General Pico, *ISFD* de Colonia Barón, *ISESS* de Santa Rosa, *Normal* de General Acha, *ITES* de Victorica y *Liceo* de Santa Rosa, participaron en la ciudad de Buenos Aires de un nuevo encuentro regional de *Memoria y DDHH en la Formación Docente*. El evento fue organizado por el equipo de *Memoria y Derechos Humanos* del Instituto Nacional de Formación Docente y, en nuestra provincia, coordinado por la Dirección de Educación Superior.

Durante este mes también se llevó a cabo en la capital pampeana, el 2° *Encuentro Jurisdiccional de Políticas Estudiantiles*, “La participación estudiantil y el rol del CIPE: miradas acerca de lo construido y lo proyectado”. Participaron del evento el Equipo técnico de la DES y Coordinadores Institucionales de *Políticas Estudiantiles* de la provincia. Se presentaron las acciones y líneas desarrolladas durante 2015 a través del programa de *Políticas Estudiantiles*; los CIPEs socializaron su labor en los institutos, señalando las fortalezas y dificultades en sus funciones; se informó acerca de la situación de las líneas *Estímulos Económicos y Pueblos Originarios*, así como el estado actual del pago de aumentos a CIPEs y retroactivos; se analizó el estado de avance de los *Proyectos de Centros de Estudiantes y Delegados de cursos* y, por último, se acordaron acciones para desarrollar en el último período del año.

Por otro lado, en el marco de la participación estudiantil, los CIPEs junto al referente jurisdiccional de *Políticas Estudiantiles* y la referente de *Plan de Trabajo Institucional* asistieron el 22 de septiembre al 1° *Encuentro Nacional de CIPEs*, realizado en la ciudad de Buenos Aires. En esta convocatoria se

encontraron por primera vez todos los equipos de Políticas Estudiantiles del país, bajo la consigna “Que viajen las voces”.

Las acciones antes mencionadas dan cuenta del constante y paulatino crecimiento que ha tenido el área de *Políticas Estudiantiles*. En este sentido, el INFD y la Dirección de Educación Superior de la provincia, junto a los institutos de formación docente, han impulsado fuertemente el trabajo en pos de la participación estudiantil con el objetivo de lograr que los alumnos se constituyan como actores políticos, capaces de transformar los contextos en los que se involucran.

## **FORMACIÓN PEDAGÓGICA CON RECURSOS DIGITALES**

### **Objetivos:**

- *Desarrollar acciones formativas sobre la enseñanza de las disciplinas, mediadas por TIC*
- *Fortalecer los nodos virtuales institucionales y de la comunicación entre docentes e institutos*

### **Formación de Facilitadores TIC. 2008-2011**

**Instituciones participantes:** Institutos Superiores de Gestión Estatal de la provincia.

### **Cursos para Facilitadores TIC. 2011**

### **Conectar Igualdad. 2011**

Participaron en diferentes capacitaciones virtuales, docentes de las siguientes instituciones: ISFD Colonia Barón, ISFD Bellas Artes General Pico, ISFD Escuela Normal Superior, Escuela Normal Superior de Santa Rosa, ISFD Macachín, ISFD Gral Acha, CREAM, Escuela Normal Superior Tte. Gral. Julio A. Roca, ISFD José Manuel Estrada, ISFD Escuela Normal General Acha, ISFDTA.

## **Especialización Docente en Educación y TIC**

### **Objetivos:**

- *Formar a los docentes pampeanos que trabajan en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Promover la producción de nuevos saberes para la enseñanza y el aprendizaje, y estimular la reflexión sobre las prácticas.*
- *Mejorar las trayectorias educativas de los alumnos y enriquecer las prácticas institucionales mediante la inclusión y utilización de las TIC en la tarea cotidiana.*

A partir del 2012 se implementó la Especialización Docente en Educación y TIC en Nivel Superior Educación y TIC actuando como sedes los institutos de Formación Docente como ISFD Escuela Normal Superior Santa Rosa, ISFD Normal Superior General Acha, ISFD Macachín, ISFD Colonia Barón. En el año 2014 se sumó el ISFD CREAr para el desarrollo de esta Especialización, siendo éstas, instituciones estratégicas en cuanto permiten establecer un contacto más directo, cercano y local con los cursantes.

Las Sedes de la Especialización en Educación y TIC, están localizadas en ISFD que cada jurisdicción determinó, de acuerdo con criterios de distribución geográfica y capacidad operativa de gestión, para atender aspectos referidos al cursado de la Especialización. En cada una de estas Sedes hay un Coordinador Pedagógico cuya función es coordinar la gestión de

las acciones de formación y el acompañamiento a los cursantes de esta Especialización Docente.

## **Resultados**

La primera cohorte finalizó en el 2014 contó con 107 egresados de todas las sedes provinciales mientras que la primera cohorte de 2015 fueron 108 especialistas en Educación Superior y TIC.

## **Especializaciones de Nivel Superior**

### **Objetivos:**

- *Brindar un espacio de formación continua para todos los docentes que se desempeñan en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo pampeano.*
- *Revisar y actualizar los conocimientos disciplinares.*
- *Reflexionar sobre las finalidades político-educativas de la escuela y de la tarea didáctica.*
- *Intercambiar experiencias y conocimientos en torno a las prácticas de la enseñanza.*

En el año 2015 las once Especializaciones de Nivel Superior del INFD Alfabetización Inicial, Derechos Humanos, Escritura y Literatura, Enseñanza de la Matemática, Políticas Socieducativas, Problemáticas de las Ciencias Sociales, Enseñanza de las Ciencias Sociales en Escuela Primaria, Enseñanza de las Ciencias Naturales en Escuela Primaria y Secundaria y Educación Maternal se

habilitaron en las distintas sedes ya existentes en la jurisdicción sumándose la sede ITES Victorica.

